

# Los Tiempos

DEPÓSITO LEGAL N° 2-3-182-85 - AÑO LXXX - N° 19.610

COCHABAMBA, MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS - PRECIO ÚNICO Bs 5 - RESTO DEL PAÍS Bs 5.50



**Deportes**  
PÁGINA 16

## Pierde Nac. Potosí

Hoy, Bolívar recibe a Flamengo y Tigre visita al Huachipato en Chile.

**Doble Click**  
PÁGINA 13

## Festival de robótica

Cochabamba será la segunda ciudad en ser sede nacional del evento.

**Metropolitana**  
PÁGINA 9

## Bufeos cautivos

Barajan tres alternativas para el futuro de los delfines rosados.



# Prevén subir 3% el salario básico y 5,85% el mínimo; los empresarios rechazan

**Incremento.** Los porcentajes fueron acordados entre la COB y el Gobierno; en tanto, los empresarios advierten de "graves consecuencias" para el empleo formal. **Pág. 7**



## Vacunarán contra la influenza en todo el país desde 2 de mayo

La inmunización contra la poliomielitis comenzó ayer. La siguiente semana pueden aplicarse dosis contra la influenza y covid de forma simultánea. **Págs. 5 y 9**

**BLOQUEO**

## Llavini pide cambio de municipio

Los pobladores de esta comunidad tienen cortada desde el lunes la carretera Cochabamba-Oruro. Alegan que quieren pertenecer a Sipe Sipe y ya no a Tapacarí, que, supuestamente, no atiende sus demandas.

**Pág. 8**

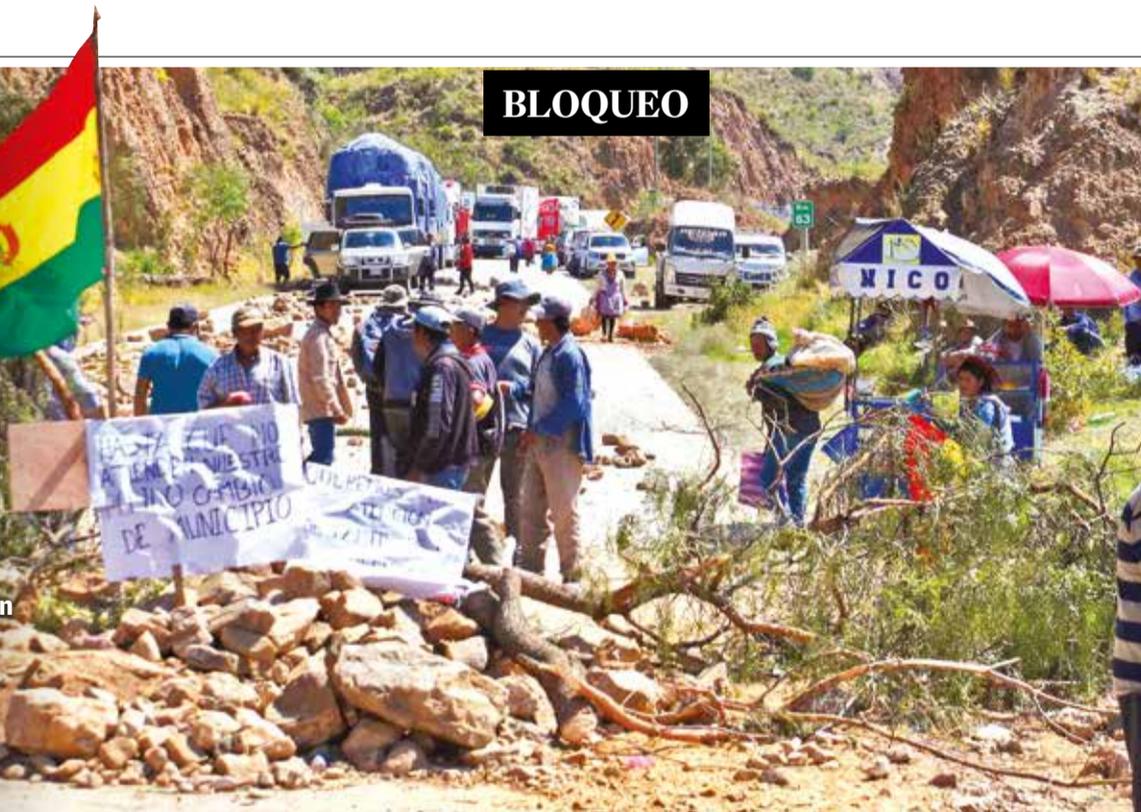


Foto: José Rocha

## Ordenan apresar a nueve personas más por pérdidas en el tema de litio

**Cautelar.** El exministro Echazú recibió ayer detención domiciliar por su edad

El Procurador declaró que se incumplieron ocho contratos con una empresa, lo que ocasionó que las plantas de litio no pudieran alcanzar su máximo nivel. **Pág. 6**

## Por los amparos, se suspenden exámenes orales en judiciales

Las comisiones mixtas a cargo en el Legislativo decidieron esperar los resultados de los recursos presentados por algunos postulantes al proceso de preselección judicial. **Pág. 5**

**ADEMÁS**

**País**

Paraguay ofrece un gasoducto entre Brasil y Argentina

- Pág. 6 -

**Seguridad**

Apresan a chofer de Alcaldía de Arque por violación a concejala

- Pág. 12 -

## RADAR MUNDIAL

## ● Indígenas brasileños piden el avance de las demarcaciones

**Congreso.** Cientos de indígenas brasileños acudieron a la Cámara de los Diputados para reclamar al Gobierno que avance con las demarcaciones de tierra en el país.

## ● Gran movilización universitaria contra el Gobierno de Milei

**Protesta.** Argentina afronta una gran movilización de docentes, estudiantes y personal de la universidad en contra de las políticas de ajuste de Javier Milei.



## ● Irán prohíbe de nuevo la entrada de mujeres al estadio en Tabriz

**Entretiempo.** La liga de fútbol iraní prohibió la presencia de las mujeres en el estadio Yadegar Imam de la ciudad de Tabriz, en la provincia de Azerbaiyán Occidental.

## ● El tráfico de ayuda humanitaria a Gaza mejora en abril

**Guerra.** El tráfico de camiones con ayuda humanitaria hacia la franja de Gaza ha mejorado durante el mes de abril y este lunes llegó a un "pico" de 360 unidades.



Escanee el QR para más información internacional o ingrese a [www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)

SÍGUENOS EN:



## MEME DEL DÍA



**AHORA SIGUES TU THE STRONGEST**

## FOTÓN DE LA 2



**NEBLINA EN COLOMI.** Vista panorámica de Colomi, con sus cerros bordeados de "algodones de agua" en medio del clima semitropical, característico del descenso hacia Chapare. Las casitas y la laguna completan un paisaje idílico para todos los cochabambinos. **FOTO:** Daniel James

ENVÍE SU FOTO PARA PUBLICARLA EN ESTA SECCIÓN A: [fotografia@lostiempos-bolivia.com](mailto:fotografia@lostiempos-bolivia.com)

## SEMÁFORO



**Bloqueadores de Llavini**

## MEDIDA EXCESIVA POR DEMANDA MUNICIPAL

Los pobladores de Llavini bloquearon la carretera por segundo día, sin previo aviso y por una demanda excesiva: dejar de pertenecer a Tapa-cari y pasar a Sipe Sipe.



**Luis Arce, presidente de Bolivia**

## ACUERDA CON LA COB ALZA SALARIAL DE 3%

El Gobierno dispuso un incremento de 3% al salario básico y 5,8% al mínimo. El porcentaje es cuestionado por los empresarios, que lo consideran elevado.



**Mariana Bredow, actriz**

## UN AÑO EN ESCENAS CON SU OBRA "AVE"

La obra *Ave*, de Mariana Bredow, ganadora del premio Peter Travesí, de 2023, lleva en escena más de un año y regresa a las tablas en Cochabamba.

## DESDE LAS REDES

## ¿Raíces? Mejor alas

ERNESTO BASCOPE  
Político

**H**oy escuché, de mucho tiempo, una exhortación a "recuperar nuestras raíces". Interesante. Pensé que el tema había pasado de moda.

Y, claro, me vi obligado a preguntar sobre el sentido de la expresión. Nunca entendí a qué se refería el asunto y, debo confesarlo, me gusta tener un par de piernas. Son geniales para moverse y conocer nuevos lugares. Me imagino que tener raíces es bastante incómodo y aburrido. Debe ser triste mirar el mismo cerro durante toda la vida... Si me dieran a escoger, preferiría tener alas.

Pregunto y me dicen

que se trata de recuperar "nuestro idioma originario". Y al principio estoy muy contento porque sería genial volver al latín, de donde deriva el español que uso casi todos los días, el francés que aprecio cada vez más y el italiano que estoy aprendiendo.

Y nada. No había sido eso. Este país lleva medio milenio hablando español, ¿cómo que no es el idioma fundamental de esta tierra? Extraño y sorprendente.

No entiendo por qué esto de hablar otros idiomas sería asunto colectivo. Nada impide a cualquier ciudadano estudiar aymara, quechua o guaraní. De hecho, sería bastante positivo hacerlo antes de que dichas lenguas desaparezcan en una o dos generaciones.

Insistiendo, me dijeron que también era cuestión de recuperar nuestras creencias y ritos ancestrales. Y ahí me preocupé un poco. No me gusta la idea de sacrificar gente a los cerros o adorar al sol. De verdad creo en la dignidad fundamental y valor intrínseco de todos los seres humanos (hasta de los masistas). Este concepto, esencialmente cristiano, me impide utilizar a otro individuo como instrumento para ganarme la buena voluntad de algún dios premoderno. Además, reconozcamos que esos ritos son bastante ordinarios y estéticamente deplorables. Si no abandonan el paganismo por principios, háganlo por favor por rechazo a la vulgaridad y lo *ch'ojcho*, estimados amigos.

## LAS NOTICIAS EN LAS REDES

N.D.R. El material tomado de las redes sociales es responsabilidad directa de los autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

## #DeTodoUnPoco



**Andrés Gómez Vela**

Don Evo culpó a don Álvaro por la matanza en el hotel Las Américas, y don Álvaro, a los que ejecutaron su orden (¿estaba Raúl García entre los ejecutores?). Esperemos que los que ejecutaron la orden no culpen a sus armas, y las armas, a las balas.

@AndrsGomezV



**Susana Bejarano**

El patán Gerard Piqué, que no paga a sus empleados, tampoco los pasajes para ir a ver a sus hijos, que anda pidiendo platita a la ex. ¡Me la pela!

@SusanaBejarano



**E. Rodríguez Veltzé**

El pueblo, único titular de la soberanía, merece estar bien informado sobre la administración de recursos. La gravedad de su denuncia, Presidente Arce, lo obliga a transparentar los convenios o alianzas con potencias extranjeras para su explotación.

Como país pacifista, urge también conocer su política exterior con los países vecinos y la comunidad internacional.

@erveltze

www.impuestos.gob.bo

**RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10240000013**  
R-0011-01

**SOLICITUD DE CEDEIM CON PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN A PRIMER REQUERIMIENTO**

La Paz, 19 de abril de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria se encuentra facultada para emitir normas reglamentarias administrativas de carácter general a efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el inciso b) del Artículo 4 de la Ley N° 2166 de 10 de diciembre de 2000, establece que el Servicio de Impuestos Nacionales tiene como atribución dictar normas reglamentarias a efectos de aplicación de las disposiciones en materia tributaria.

Que el artículo 12 de la Ley N° 1489 de 16 de abril de 1993, modificado por Ley N° 1963 de 23 de marzo de 1999, en cumplimiento al principio de neutralidad impositiva, establece la devolución de impuestos internos al consumo y de aranceles incorporados a costos y gastos vinculados a la actividad exportadora.

Que por Decreto Supremo N° 25465 de 23 de julio de 1999, se formulan las normas reglamentarias para la devolución de los impuestos al Valor Agregado (IVA), Consumos Específicos (ICE) y del Gravamen Aduanero (GA) incorporado en las Exportaciones No Tradicionales, así como a las exportaciones realizadas por el Sector Minero Metalúrgico.

Que el Decreto Supremo N° 5145 de 10 de abril de 2024 modifica el Decreto Supremo N° 25465 de 23 de julio de 1999, incorporando el inciso e) en el segundo párrafo del Artículo 16 del Decreto Supremo N° 25465 de 23 de julio de 1999, siendo necesario establecer los aspectos procedimentales para su aplicación.

Que conforme al inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

**POR TANTO:**

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas;

**RESUELVE**

**CAPÍTULO I  
ASPECTOS GENERALES**

**Artículo 1 (Objeto).**- La presente Resolución tiene por objeto establecer el procedimiento y requisitos para la presentación de solicitudes de devolución impositiva para exportadores de bienes que soliciten su CEDEIM en aplicación del inciso e) del Artículo 16 del Decreto Supremo N° 25465 de 23 de julio de 1999 incorporado por el Decreto Supremo N° 5145 de 10 de abril de 2024.

**Artículo 2 (Alcance).**- La presente Resolución alcanza a los exportadores de bienes que solicitan la devolución en forma parcial o total de los impuestos efectivamente pagados que cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente que dispone la devolución, acogiéndose para la solicitud del CEDEIM al inciso e) del Artículo 16 del Decreto Supremo N° 25465 incorporado por el Decreto Supremo N° 5145.

**Artículo 3 (Software de Registro de solicitudes de devolución impositiva).**- Aplicación que permite el registro, generación y captura de las solicitudes de devolución impositiva en medio digital. A través de este software se generarán los siguientes Formularios:

- 1. REPORTE - DECLARACIÓN ÚNICA DE DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA A LAS EXPORTACIONES PRELIMINAR.** Contiene los datos preliminares de la Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones (DUDIE).
- 2. FORMULARIO 1132 - SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA.** Contiene aquellos datos que describen las características básicas y esenciales de la solicitud de devolución impositiva declaradas por el exportador.
- 3. FORMULARIO 1133 - FACTURAS, PÓLIZAS DE IMPORTACIÓN VINCULADAS A LA EXPORTACIÓN.** Contiene los Documentos Fiscales y Declaración de Mercancías de Importación (DIM) vinculadas a la actividad exportadora correspondiente al período solicitado, declaradas por el exportador.
- 4. FORMULARIO 1134 - DETALLE DE NOTAS FISCALES ICE.** Contiene el detalle de Documentos Fiscales que incluyen bienes finales exportados gravados con el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE), su relación con las Declaraciones de Exportación de Mercancías (DEX) y con la cantidad efectivamente exportada, declaradas por el exportador.
- 5. FORMULARIO 1135 - INFORMACIÓN GA SECTOR TRADICIONAL.** Contiene: datos de las facturas comerciales de exportación, declaración de la Regalía Minera (RM), datos del formulario 403 y datos del último período solicitado declarado por el exportador.
- 6. REPORTE - INFORMACIÓN ADUANA NACIONAL - PÓLIZAS DE EXPORTACIÓN.** Contiene los datos de las Declaraciones de Exportación de Mercancías: DEX, RITEX y Zonas Francas, declaradas por el exportador.
- 7. REPORTE - INFORMACIÓN ADUANA NACIONAL - PÓLIZAS DE IMPORTACIÓN RITEX.** Contiene los datos de las Declaraciones de Mercancías de Importación RITEX declaradas por el exportador.
- 8. FORMULARIO 1137 DDJJ - DECLARACIÓN ÚNICA DE DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA A LAS EXPORTACIONES DEFINITIVA.** Contiene los datos de la Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones (DUDIE).

**CAPÍTULO II  
PLAZOS, CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA**

**Artículo 4 (Plazo para la presentación de la solicitud de devolución impositiva).**- La solicitud de devolución impositiva debe ser presentada en el plazo de ciento ochenta (180) días, computables a partir del primer día hábil del mes siguiente al que se efectuó la exportación hasta la recepción de la solicitud que se formalizará con la emisión del Formulario 1137 (Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones Definitiva). Se entiende que la mercancía fue exportada a partir de la fecha del certificado de salida emitido por el concesionario de depósito aduanero o técnico aduanero.

**Artículo 5 (Condiciones para la solicitud de devolución impositiva).**- El exportador que realice la solicitud de devolución impositiva debe previamente cumplir con las siguientes condiciones:

1. Tener habilitada la Factura comercial de exportación según el Documento Sector que corresponda a la actividad, cumpliendo los aspectos técnicos reglamentados en la Resolución Normativa de Directorio de Facturación vigente y su Anexo Técnico.
2. No tener marca de domicilio fiscal inexistente.
3. Poder amplio y suficiente, para que la persona designada pueda firmar la solicitud, su rectificación y la recepción de valores, cuando corresponda.

Para la recepción de la solicitud de devolución impositiva, la Administración Tributaria previamente verificará que el exportador no tenga adeudos tributarios pendientes de notificación.

**Artículo 6 (Requisitos para la solicitud de devolución impositiva).**- I. Cumplidas las condiciones señaladas en el Artículo precedente, debe presentar en la Plataforma de Recaudación y Empadronamiento de la Jurisdicción a la que pertenece, los siguientes documentos según corresponda a la solicitud:

1. Declaración (es) de Exportación de Mercancías (DEX)
2. Factura comercial del exportador.
3. Certificado de Salida emitido por el concesionario del depósito aduanero o técnico

4. Declaración (es) de Mercancías de Importación (DIM) adjunto Boleta o Comprobante de Pago.
5. Declaración (es) de Mercancías de Importación (DIM) RITEX.
6. Resolución Administrativa de incorporación del Exportador al Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo - RITEX (Cuando sea la primera solicitud bajo este régimen y cuando esta Resolución sea renovada).
7. Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, Formulario 210. (Cuando solicite devolución del IVA).
8. Respaldo de gastos de realización, mediante la presentación del o los documentos que estipulen las condiciones contratadas por el comprador del mineral o metal, para el Sector Minero (Artículo 10 del Decreto Supremo N° 25465).
9. Declaración Jurada para Autorización de Certificación de Divisas (Formulario N° 1138) disponible en el Anexo Técnico de la presente Resolución, por el 100% del valor exportado, impreso y firmado por el Titular o Representante Legal del NIT y en formato pdf, así como en formato digital "xls" editable. Asimismo, esta Declaración debe contener la autorización del exportador a favor del Servicio de Impuestos Nacionales, para verificar ante la Autoridad competente el ingreso efectivo de las divisas al país vinculado a las exportaciones realizadas.
10. Extractos o comprobantes de ingreso del 100% de divisas por la Exportación objeto de la solicitud de devolución impositiva, a la cuenta en moneda extranjera del Exportador en una Entidad de Intermediación Financiera regulada por la ASFI, certificados por la Entidad de Intermediación Financiera.

La documentación detallada debe ser presentada en tres ejemplares, uno en original y dos en fotocopias.

**II.** Para la devolución del GA para el Sector Minero Metalúrgico por concepto de importación y adquisición de Insumos y Activos Fijos, incluidos Bienes de Capital en el mercado interno, el exportador debe cumplir con la presentación de los requisitos adicionales señalados en la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 de 11 de marzo de 2003.

**III.** El crédito IVA - Activos Fijos acumulado en la importación, adquisición, reparación o mantenimiento de bienes de capital, será devuelto a los exportadores en las mismas condiciones que el IVA corriente, conforme a las previsiones y requisitos dispuestos en la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 de 11 de marzo de 2003.

**CAPÍTULO III**

**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA CON PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN A PRIMER REQUERIMIENTO**

**Artículo 7 (Presentación de la solicitud de devolución impositiva).**- I. El exportador debe presentar en la Plataforma de Recaudación y Empadronamiento de la Jurisdicción a la que pertenece, un medio óptico que contenga el archivo "Sevsys" con los formularios que componen su solicitud de devolución impositiva, generados a través del Software de Registro de Solicitudes de Devolución Impositiva, Declaración Jurada para Autorización de Certificación de Divisas (Formulario N° 1138), en formato "xls" editable y "pdf" y los requisitos señalados en el Artículo 6 de la presente Resolución, en función a las exportaciones e importaciones efectuadas y los conceptos solicitados, como ser el IVA, el ICE y/o el GA.

**II.** La solicitud de CEDEIM, debe ser presentada de manera ordenada por períodos fiscales consecutivos ascendentes, de forma mensual y conjunta, es decir, por todos los impuestos solicitados (IVA, ICE, GA según corresponda) por las exportaciones del período fiscal.

**Artículo 8 (Verificación preliminar de la solicitud de devolución impositiva).**- I. Una vez presentados los requisitos, se procederá a la lectura del Archivo Digital "Sevsys" para validar la información declarada. Cuando los datos declarados y presentados no sean coincidentes, se emitirán reportes respecto a todos los errores detectados, dichos reportes serán impresos en doble ejemplar y puestos a conocimiento del exportador, procediéndose a la devolución de la documentación a efecto de su corrección.

**II.** En caso de no determinar observaciones, se emitirá la Declaración Única de Devolución Impositiva de Exportación preliminar (DUDIE preliminar) con la liquidación del importe a devolver, la cual será puesta a consideración del exportador, quien debe manifestar su aceptación o rechazo.

Cuando el exportador acepte la DUDIE provisional, la Administración Tributaria emitirá el Formulario 1137 (Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones Definitiva) asignándole un número de trámite, y se procederá a la devolución de la documentación original. Asimismo, se emitirán los formularios anexos y reportes correspondientes de la solicitud, señalados en el Artículo 3 de la presente Resolución, registrando la fecha y hora de la recepción.

Si el exportador rechazara la DUDIE provisional, se procederá a la devolución de los documentos presentados, aspecto que no inhibe a que el exportador presente una nueva solicitud de devolución impositiva, dentro del plazo previsto en el Artículo 4 de la presente Resolución.

**III.** Emitida la DUDIE (definitiva), el Servicio de Impuestos Nacionales a través de la ASFI, procederá con la solicitud de certificación de ingreso efectivo de divisas por parte de la Entidad de Intermediación Financiera, conforme la Declaración Jurada para Autorización de Certificación de Divisas (Formulario N° 1138).

**Artículo 9 (Verificación y aceptación de la solicitud de devolución impositiva).**- I. Una vez formalizada la solicitud de devolución impositiva con la emisión del Formulario 1137 (Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones Definitiva), la Administración Tributaria verificará la información contenida en la documentación que respalda la solicitud, debiendo aceptarla o rechazarla en el plazo de quince (15) días a partir del día de su recepción.

**II.** Ante la identificación de observaciones en la información contenida en la documentación presentada, el SIN devolverá los documentos ordenando que se corrijan las omisiones o diferencias observadas según corresponda, en caso de subsanarse las mismas dentro del plazo establecido, la solicitud se tendrá por aceptada y se procederá a registrar el presupuesto requerido en el sistema de devolución.

Cuando la respuesta presentada por el exportador no subsane las observaciones, exceda el plazo establecido en el párrafo I del presente Artículo o se presente habiendo superado el plazo señalado en el Artículo 4 de la presente Resolución, la Administración Tributaria emitirá Nota rechazando la solicitud de devolución impositiva, aspecto que no inhibe a que el exportador presente una nueva solicitud de devolución impositiva, dentro del plazo previsto para la presentación de la solicitud de devolución impositiva.

**Artículo 10 (Compensación de Adeudos Tributarios).**- I. Una vez autorizada la asignación presupuestaria de manera previa a la emisión de los Certificados de Devolución Impositiva CEDEIM, el SIN procederá a la verificación de adeudos tributarios ejecutoriados.

**II.** Cuando el contribuyente tenga deudas ejecutoriadas, y no se verifique el pago del monto adeudado hasta antes de la emisión de los valores, la Administración Tributaria de oficio, modificará la modalidad de la solicitud a Verificación Previa, una vez notificados los resultados de esta verificación, se procederá a emitir la Resolución Administrativa de Compensación, emitiendo los valores sólo por la diferencia no compensada.

**Artículo 11 (Emisión y fraccionamiento de valores).**- Los valores CEDEIM, serán fraccionados de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTOS SOLICITADOS (Bs.)	NÚMERO DE VALORES
De 0 a 10.000.-	1 Valor
De 10.001 a 50.000.-	5 Valores
De 50.001 a 100.000.-	10 Valores
De 100.001 a 200.000.-	15 Valores
De 200.001 a 300.000.-	20 Valores
De 300.001 a 400.000.-	25 Valores
De 400.001 a 500.000.-	30 Valores
De 500.001 a 600.000.-	35 Valores
De 600.001 a 700.000.-	40 Valores
De 700.001 a 800.000.-	45 Valores
De 800.001 a 900.000.-	50 Valores
De 900.001 a 1.000.000.-	55 Valores
De 1.000.001 a 2.000.000.-	60 Valores
De 2.000.001 a 3.000.000.-	70 Valores
De 3.000.001 a 4.000.000.-	80 Valores

De 4.000.001 a 5.000.000.-	90 Valores
De 5.000.001 adelante.-	100 Valores

**Artículo 12 (Entrega de Valores).**- I. Para recoger los valores (CEDEIM), el exportador debe entregar los siguientes documentos:

- a) Carta de Porte, Guía Aérea con sello de Aduana de Salida, Manifiesto de Carga con cruce de frontera o conocimiento marítimo para la Hidrovía, el que corresponda. En las exportaciones a ultramar, adicionalmente se debe presentar el Conocimiento de Embarque Marítimo, si corresponde.
- b) Los exportadores de minerales deben presentar además los resultados del análisis de laboratorio realizados en el país, en forma previa a la exportación, por empresas acreditadas por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), así como los análisis realizados en el país de destino. Sin perjuicio de la entrega del CEDEIM, el SIN podrá requerir en cualquier momento la presentación de los resultados de los análisis precedentemente mencionados.
- c) Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, por el 100% del valor del CEDEIM, por los Impuestos al Valor Agregado y Consumos Específicos con validez de mínimamente trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la fecha de entrega del CEDEIM, adjunto su contrato con las condiciones generales y particulares del Texto Único publicado por la Autoridad de Pensiones y Seguros conforme lo señalado en el Anexo Técnico de la presente Resolución Normativa de Directorio.

**II.** Una vez concluida la entrega de los valores (CEDEIM), se procederá con la Fiscalización Posterior.

**CAPÍTULO IV**

**PROCEDIMIENTOS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS CEDEIM**

**Artículo 13 (Renovación de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento).**- I. Cuando el Servicio de Impuestos Nacionales considere necesario, solicitará al exportador la renovación de la vigencia de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, a cuyo efecto, de manera paralela a la notificación al exportador, enviará al Feador de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, una solicitud de ejecución de la totalidad de la póliza bajo alternativa de renovación, de manera previa al vencimiento de la misma.

**II.** Cuando el exportador opte por la impugnación a la Resolución Administrativa que establece un importe indebidamente devuelto, debe reemplazar la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento por una Garantía a Primer Requerimiento emitida por una Entidad de Intermediación Financiera regulada por la ASFI, en aplicación del Artículo 127 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003 y Artículo 6 del Decreto Supremo N° 27874.

Asimismo, el exportador debe renovar la vigencia de la garantía con una anticipación mínima de diez (10) días anteriores a su vencimiento y mientras dure el proceso de impugnación, sin que medie solicitud o requerimiento expreso previo de la Administración Tributaria, en caso de no renovar la garantía conforme lo señalado precedentemente, se procederá a la ejecución inmediata de la misma.

**Artículo 14 (Ejecución y restitución de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento).**- I. Cuando el SIN como resultado de la verificación posterior hubiere notificado al exportador con una Resolución Administrativa que establezca importes indebidamente devueltos, el exportador debe restituir lo indebidamente devuelto en el plazo de 3 días siguientes a la notificación de la citada Resolución, vencido este plazo solicitará la ejecución de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento por la totalidad del monto indebidamente devuelto, incluido el mantenimiento de valor e intereses generados hasta la fecha de pago, de conformidad al Artículo 17 del Decreto Supremo N° 25465.

**II.** Si como resultado de la verificación posterior de la solicitud de devolución impositiva, el SIN no estableciera ninguna observación sobre la misma, la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento será restituida al exportador.

**III.** Cuando como efecto de la ejecución de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, se establezca que lo indebidamente devuelto no fue cubierto por la garantía ejecutada y el sujeto pasivo no paga el saldo determinado, el cobro de la diferencia se efectuará una vez que adquiera firmeza la Resolución Administrativa.

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Primera.-** Se aprueba el Anexo Técnico de la presente Resolución, disponible en la opción "SIAT en Línea - Información Técnica" de la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo).

**Segunda.-** Son de aplicación complementaria los procedimientos y condiciones establecidos en la RND N° 10-0004-03 de 11 de marzo de 2003, que no sean contrarios a la presente Resolución.

**Tercera.-** Se sustituye el término "Boleta de Garantía" por el término "Garantía a Primer Requerimiento emitida por una Entidad de Intermediación Financiera regulada por la ASFI" en todo el texto de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 de 11 de marzo de 2003.

**Cuarta.- I.** Se sustituye el título del Parágrafo VII del Artículo 13 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0032-16 de 25 de noviembre de 2016 de "Boletas de Garantía" por "Garantía a Primer Requerimiento emitida por una Entidad de Intermediación Financiera regulada por la ASFI".

**II.** Se sustituyen los términos "Boleta de Garantía" o "Boleta de Garantía a Primer Requerimiento" del Capítulo VI "Devolución Impositiva" de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0032-16 de 25 de noviembre de 2016, por el término "Garantía a Primer Requerimiento".

**Quinta.-** Se incorpora como Parágrafo VIII del Artículo 13 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0032-16 de 25 de noviembre de 2016, el siguiente texto:

**"VIII Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento**

- a) Concluida la verificación posterior, el SIN emitirá la Resolución Administrativa que establecerá el importe de lo indebidamente devuelto y dispondrá su restitución dentro del tercer día, de acuerdo a los requisitos previstos en el Artículo 8 de la presente Resolución Normativa de Directorio.
- b) Notificada la Resolución Administrativa y vencidos los tres (3) días sin que el sujeto pasivo hubiera restituido el importe indebidamente devuelto, se procederá a solicitar la ejecución de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.

Si como efecto de la ejecución de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento se establece que lo indebidamente devuelto no fue cubierto por la póliza ejecutada y el sujeto pasivo no paga el saldo determinado, el cobro de la diferencia se efectuará una vez que adquiera firmeza la Resolución Administrativa.

- c) La Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento será restituida al afianzado cuando no resultare ninguna observación, como resultado de la verificación del crédito fiscal, o cuando su plazo de vigencia se hubiere vencido aun sin existir verificación, previa constitución de una nueva póliza por el mismo importe, según establece el Decreto Supremo N° 25465. En este segundo caso, cuando el exportador no renueve la póliza, la misma será ejecutada.

Cuando el plazo de vigencia de la Póliza estuviere próximo a vencer, aun sin existir verificación, el Servicio de Impuestos Nacionales solicitará al exportador la renovación de la vigencia de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, a cuyo efecto, de manera paralela a la notificación al exportador, enviará al Feador de la Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, una solicitud de ejecución por la totalidad de la póliza bajo alternativa de renovación, de manera previa al vencimiento de la misma".

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 25 de abril de 2024.

**Regístrese, publíquese y cúmplase.**

Lic. V. Mario Cazón Morales

Presidente Ejecutivo a.i.

Servicio de Impuestos Nacionales



# Médicos y diputados acuerdan mesas técnicas para tratar “jubilación forzosa”

**Compromiso.** Los trabajadores en Salud reiteraron que la atención de los pacientes será normal en todos los centros

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La dirigencia de los trabajadores en Salud y los diputados de la Comisión de Planificación Política, Económica de la Cámara de Diputados acordaron anoche conformar una mesa técnica para considerar las observaciones al proyecto de modificación de la ley de pensiones, periodo en el que no habrá medidas de presión.

El diputado Omar Yujra confirmó la conformación de una mesa técnica que comenzará a trabajar desde hoy.

“Habiéndose cumplido con los preacuerdos, se ratifica que en tanto dure el trabajo en la mesa técnica no se tratará el proyecto de ley en el Legislativo”, explicó.

El presidente del Colegio

## DATOS

### COB advierte movilizaciones

El secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi, advirtió ayer con movilizaciones y la toma física de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) si no se aprueba el proyecto de 035 que modifica la Ley de Pensiones.

“Hemos sido muy pacientes, esperando el tratamiento de este proyecto (...). Vamos a hacer la toma física de la Asamblea Legislativa hasta que se apruebe la norma. Es una advertencia sana la que estamos realizando”, dijo el dirigente de la COB.



Maestros marchan en la ciudad de La Paz, ayer. APG

Médico de Bolivia, Carlos Iriarte, señaló que están conformes con el convenio y lo que se busca es sacar “una ley que sea de beneficio para todos los bolivianos”.

La Federación de Sindicatos de Ramas Médicas de Salud Pública (Fesirmes) reiteró su conformidad con el acuer-

do alcanzado, por lo que se determinó que la atención sea normal en todos los centros de salud del país.

Luego de una nueva jornada de violencia, el magisterio urbano del país se reunió con autoridades del Ministerio de Educación y lograron avanzar en las demandas del sector, por

lo que la noche de ayer se determinó un cuarto intermedio en las medidas de protesta.

El ministro de Educación, Omar Veliz, mencionó que se avanzó en la nivelación de horas para el nivel inicial y en los ítems de nueva creación.

Agregó que se espera la firma de un acuerdo en esta jor-

nada, tras la socialización del avance del diálogo con sus bases del magisterio que se mantuvo en vigilia durante el encuentro.

Los maestros, que volvieron a salir ayer en una marcha por las calles del centro de la ciudad de La Paz, protestan en contra de la denominada “jubilación forzosa” y también en demanda de ítems, mayor presupuesto, entre otros pedidos.

Delegaciones de distintas regiones del país se encuentran concentradas en la sede de gobierno desde el lunes, cuando también salieron a marchar y fueron gasificados por la Policía en el momento en que pretendían llegar hasta el Ministerio de Educación.

### Sanción

El director departamental de Educación de Cochabamba, Edgar Veizaga, informó que se sancionará a 38 maestros por no haber asistido a impartir clases.

“Hay maestros que viajaron a La Paz, los cuales serán sancionados como corresponde porque no pueden tener permiso para estas movilizaciones, toda vez que los permisos se otorgan por temas de salud”, dijo.

# Organizaciones cierran filas contra cambios en la Ley 348

**Protesta.** Los grupos que demandan la modificación de la norma argumentan que no defienden los derechos de los hombres

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Más de un centenar de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres se pronunciaron ayer en rechazo de la propuesta modificatoria a la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia (348) presentada por la senadora Patricia Arce.

Sostienen que representaría un retroceso, porque plantea eliminar la protección a las denunciantes.

“Nosotras rechazamos las modificaciones regresivas a la Ley 348 y exigimos una reforma integral de la justicia”, dijo la directora de la Coordinadora de la Mujer, Tania Sánchez.

Agregó que “esta iniciativa representa un atentado y retroceso para el derecho de las víctimas de violencia al acceso a la

justicia (...). Lejos de responder al problema que plantea, elimina la protección de las mujeres denunciantes contra la revictimización por parte del sistema de justicia”.

Remarcó que la “no revictimización” es una obligación del Estado que busca, principalmente, evitar el maltrato y someter a la mujer a procedimientos reiterados.

“El citado proyecto de ley condiciona la toma de declaraciones a un plazo que no considera la situación de afectación de las víctimas de violencia sexual, ni aun tratándose de niñas, niños y adolescentes”, advirtió Sánchez.

Según estas organizaciones, este propuesta impondría “que la validez de dichas declaraciones dependa del dictamen de peritos para lo que no se observan ni los tiempos ni las formas



Pronunciamiento contra la violencia hacia la mujer. APG

ni los fines de un peritaje psicológico, que además parte de presumir que todas las víctimas mienten y, prácticamente, elimina la competencia de los jueces y juezas para valorar la integralidad de las pruebas”.

Por su parte, la coordinadora nacional de la Alianza Libres sin Violencia, Mónica Bayá, lamentó

que las declaraciones “desatinadas” del presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, y la presentación de dicha propuesta normativa haya desencadenado ataques a la Ley 348, bajo “argumentos descontextualizados y generalizaciones que no se basan en evidencia”.

# Convocan a Consejo de Autonomías para evaluar Censo 2024

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La décimo quinta sesión del Consejo Nacional de Autonomías (CNA) será el 30 de abril para evaluar la etapa poscensal.

A la reunión, en la que participará el presidente Luis Arce, también fueron convocados los alcaldes y representantes de autonomías indígenas, informó el viceministro de Autonomías, Álvaro Ruiz.

No se tiene previsto abordar otros temas, añadió la autoridad, quien recordó que el CNA es el máximo espacio de coordinación entre el nivel nacional y los niveles subnacionales para el acompañamiento del proceso censal.

El Censo Nacional de Población y Vivienda se cumplió el 23 de marzo. Se tiene previsto que los datos preliminares se conozcan en septiembre de este año, mientras que los resultados

de todas las variables se sabrán en abril de 2025.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó que los datos de población municipal y departamental se entregarán el 30 de agosto, y en diciembre de este año, las cifras de circunscripciones al Tribunal Supremo Electoral (TSE); en tanto, los resultados totales del Censo 2024 se conocerán hasta marzo o abril de 2025.

El director del INE, Humberto Arandía, explicó, durante una entrevista en la televisora estatal, que ya se inició la “limpieza” de los cuestionarios censales. Detalló que el trabajo registra un avance aproximado del 12 por ciento y que también se hace el procesamiento de datos, en el cual ya se ejecutó el 10 por ciento.

Anunció que los datos de circunscripciones se entregarán al TSE en diciembre, como establece el cronograma de trabajo.

# Comisiones frenan exámenes orales hasta que se resuelvan los amparos

**Judiciales.** El Presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural dice que hay seis amparos y una acción popular contra el proceso

.....  
**WILSON AGUILAR**  
*Los Tiempos*

Las comisiones Mixtas de Constitución y de Justicia Plural determinaron ayer suspender la etapa de examen oral y esperar los resultados de los amparos constitucionales que fueron presentados por algunos postulantes al proceso de preselección de la elección judicial. Sin embargo, advirtieron que evalúan los pasos legales para procesar a los vocales.

Pese a que los titulares de las comisiones mixtas, senadores Roberto Padilla y Miguel Rejas (MAS), afirmaron que no permitirían que acciones judiciales dificulten el proceso de preselección, este martes anunciaron un cuarto intermedio sin fecha ni hora para reanudar el examen oral de los postulantes.

El senador Padilla, presidente de Justicia Plural, expresó que se coordinará una reunión con la Comisión Mixta de Constitución para discutir los próximos pasos en el proceso de preselección judicial y las acciones legales contra vocales y jueces “por emitir resoluciones contrarias a la Constitución Política del Estado (CPE)”.

Su colega de Constitución, senador Rejas, sostuvo que lo que se buscará es hacer prevalecer de los postulantes habilitados (405) para el examen oral.

“(Quiero) decirle al pueblo boliviano que con la misma responsabilidad y transparencia que hemos estado trabajando, lo que corresponde es continuar el proceso”, sostuvo el parlamentario, al enfatizar



Los presidentes de las comisiones mixtas del Legislativo, Miguel Rejas y Roberto Padilla. APG

que la última acción popular presentada en Pando es gestada por la “mano negra” del actual Órgano Judicial.

## Posiciones

En este contexto, los asambleístas nacionales tienen posiciones encontradas. Unos refieren que debe hacerse respetar

la independencia de Órganos del Estado, por lo que no se tendría que paralizar un proceso que corresponde al Legislativo.

Sin embargo, también se presenta el temor sobre las consecuencias que podría traer no acatar las “determinaciones de las salas constitucionales, que van desde vol-

ver a habilitar a un postulante inhabilitado hasta la orden de suspender el proceso”.

De acuerdo con legistas, las decisiones emitidas por autoridades judiciales en ejercicio del cargo, en este caso vocales de salas constitucionales, son de cumplimiento obligatorio para to-

dos los órganos del Estado.

Los postulantes, a través de los amparos, reclaman la vulneración de los derechos que han cometido las comisiones al inhabilitar, supuestamente, ilegalmente a varios postulantes.

## Amparos

El Presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural informó que se han interpuesto seis amparos constitucionales y una acción popular contra el proceso de preselección judicial.

“Hemos estado presentes en tres (audiencias de) amparos constitucionales, pero han sido suspendidas (...) no hemos sido notificados (oficialmente sobre la) acción popular”, dijo.

De acuerdo con el cronograma establecido para la preselección de las elecciones judiciales, hasta este 21 de abril se debía concluir con la evaluación de méritos: experiencia profesional, formación académica, entre otros, además del examen oral.

Del 22 al 26 de abril se tenía como tarea la aprobación de informes de preselección y remisión a la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

# Vacunación contra la influenza se aplicará a partir del 2 de mayo

**Bolivia.** Se desplazarán brigadas en las unidades educativas para reforzar la campaña de inmunización

.....  
**TATIANA CASTRO**  
*Los Tiempos*

Ayer arrancó en Bolivia la campaña de vacunación en el marco de la Semana de las Américas, con la meta de inmunizar contra la poliomielitis a más de 1,1 millones de niños entre 5 y 8 años; en tanto, las dosis contra la influenza se aplicarán desde el 2 de mayo.

La ministra de Salud, María Renée Castro, informó que se desplazarán brigadas en las unidades educativas para reforzar la campaña. “Se vacunará en los diferentes centros de salud y vamos a visitar las unidades educativas. Necesitamos que los padres y las madres estén comprometidos y autoricen la vacunación de los niños para que protejan su vida”, dijo.

La campaña de vacunación

se extiende hasta el 31 de mayo y se prevé aplicar 1.173.255 de primeras y segundas dosis de la vacuna contra la polio a menores de edad que no recibieron la vacuna desde 2016 hasta 2019.

Pero aclaró que también se administrarán los inmunizantes del esquema regular de vacunación contemplado en el Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

El ministro de Educación, Omar Veliz, comprometió el apoyo para garantizar el éxito de la campaña nacional.

“Tenemos el firme (...) de coadyuvar con los directores de las unidades educativas, con los directores distritales y con los directores departamentales para dar cumplimiento a la campaña de vacunación contra la polio”, sostuvo.



Lanzan campaña de vacunación contra la poliomielitis.

@MINEDUBOL

## Influenza y Covid

La vacunación contra la influenza se iniciará el 2 de mayo.

En la primera fase se inmunizará a los ancianos, a bebés de seis a 11 meses, embarazadas, personas del grupo de riesgo y personal de salud.

“Tenemos 376.673 dosis

pediátricas y 1.456.362 dosis de adultos. Vale decir que en esta primera fase van a llegar niños de seis a 11 meses de edad, y a los adultos mayores”, declaró Castro.

Aclaró que se pueden recibir dosis simultáneas. “En un hombro la de la influenza y en el otro con la Covid”.

# Calculan que cada sesión en Diputados cuesta Bs 35 mil

.....  
**REDACCIÓN CENTRAL**  
*Los Tiempos*

El presidente de la Cámara de Diputados, Israel Huaytari, afirmó que la exigencia de los evistas y de la oposición de tratar los proyectos de ley 073 y 075, contra la prórroga de mandato en el Órgano Judicial, imposibilita la aprobación de otras leyes en sesiones que demandan un presupuesto de 35 mil bolivianos cada una.

El legislador aclaró que los proyectos de prórroga de magistrados ya no son competencia de la Cámara Baja, al haber sido remitidos a la

Asamblea Legislativa por la Cámara de origen.

“El tema de los proyectos de ley 073 y 075, si es que no se va a tocar en Diputados o en Asamblea, consideramos que será imposible aprobar cualquier otro proyecto de ley”, refirió.

Sin embargo, hizo hincapié en los logros recientes de la Cámara Baja, señalando la aprobación de varios proyectos en las últimas sesiones.

“Nosotros, 12 proyectos de transferencia, hemos aprobado en una sola sesión; eso implica economizar los gastos estratégicamente”, sostuvo.

**BNB** Banco Nacional de Bolivia  
**COMUNICADO**

El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, el retiro de su Cajero Automático: “BNB FEXCO 2024”, ubicado en avenida Circuito Bolivia, entre calles Barrancas y Huanchaca de la ciudad de Cochabamba, a partir del 10 de mayo de 2024.

Cochabamba, 24 de abril de 2024

# Dan detención domiciliaria a Echazú y ordenan apresar a otras 9 personas

**Denuncia.** El procurador general, César Siles, indicó que se incumplieron ocho contratos con una empresa privada que realizó la impermeabilización de las piscinas de evaporación en el salar de Uyuni

.....  
**REDACCIÓN CENTRAL**  
*Los Tiempos*

El exministro de Minería y exgerente nacional de Recursos Evaporíticos Luis Alberto Echazú se benefició con detención domiciliaria por el daño económico al Estado de 425 millones de bolivianos. El procurador general, César Siles, informó que hasta el momento tres personas fueron aprehendidas y hay otras nueve órdenes de captura emitidas por la Fiscalía.

El juez anticorrupción de La Paz Iván Córdova decidió no enviar a la cárcel a Echazú, considerando su avanzada edad (74 años), pese a que la Fiscalía pedía ponerlo en prisión preventiva por seis meses.

“No sólo se aprehendió al exministro Echazú, sino también a Jorge Flores Mamani y Paul Quiroz Barrionuevo. Tres personas hasta ahora aprehendidas. Esperamos que tengamos más novedades de la investigación”, señaló Siles en conferencia de

prensa. El funcionario adelantó que se agotarán “todos los recursos” para sancionar a los responsables y recuperar el dinero.

El proceso contra el exministro Echazú fue iniciado por Yacimientos de Lito Bolivianos (YLB). La empresa denunció que hubo una serie de hechos de corrupción por los cuales las piscinas de evaporación para extraer la materia prima del carbonato de litio no funcionan.

Esto ha ocasionado que hasta el momento la planta industrial de carbonato de litio y la de cloruro de potasio no puedan alcanzar su máximo nivel de producción.

“Parte de los hechos que son investigados se relacionan con el incumplimiento de ocho contratos, sistemáticamente incumplidos. Y ese incumplimiento se debe al rol desafortunado y de franco quebrantamiento de la norma administrativa de los propios contratistas y de los contratos de la empresa Gerimex, cuya representan-



El procurador general César Siles en una conferencia de prensa. APG

te es la señora Paola Garafulic Ruiz”, dijo el procurador.

La familia Garafulic tenía al menos ocho contratos directos para el proyecto del litio firmados por casi 186 millones de bolivianos durante el gobierno de Evo Morales, entre 2013 y 2019.

Los otros dos aprehendidos, Flores Mamani y Quiroz Barrionuevo, trabajaron también en la Gerencia Nacional de Recursos Evaporíticos (GNRE); sin embargo, según información en redes sociales, habrían continuado trabajando pa-

ra YLB hasta la actualidad.

En la rendición pública de cuentas del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, que se realizó ayer de forma virtual, el ministro Franklin Molina lamentó los retrasos ocasionados a la industrialización del litio, aunque re-

saltó que se tomaron las medidas necesarias para corregir el rumbo.

En esa línea, indicó que se espera elevar la producción de carbonato de litio para este año en un 320 por ciento, pasando de las 948,5 toneladas métricas producidas en 2023 a 3.982 toneladas métricas.

La producción de carbonato de litio, según Molina, provendría en 74 por ciento de la nueva planta industrial y en un 26 por ciento de la planta piloto que ya operaba desde hacía varios años.

“Pese a que los precios no nos acompañan, se proyecta generar 931 millones de bolivianos, pero si los precios suben se superarían los mil millones y se marcaría un récord”, dijo Molina.

Aseguró que la aplicación de la extracción directa de litio (EDL) continúa avanzando con estudios preliminares y descartó que ésta haya fracasado, como señalaron desde el ala evista.

## YPFB planea subir en 600% importación de crudo para ahorrar \$us 240 millones

**Razones.** Se buscan alternativas para bajar el gasto en la compra de gasolina y diésel subvencionados, según el presidente de YPFB

.....  
**REDACCIÓN**  
*Los Tiempos*

La estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) planea elevar la importación de petróleo crudo en más de un 600 por ciento en lo que queda del año con el fin de ahorrar al país hasta 240 millones en la compra de combustibles como la gasolina y el diésel.

“Sabemos que cada vez vamos a importar mayor can-

tidad de combustibles y esto nos llevó a hacer cambios logísticos y readecuar la forma en que hacemos importaciones para abaratar costos. (...) En 2024, llegaremos a ahorrar más de 240 millones de dólares por la importación de crudo”, indicó ayer el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen, en la rendición pública de cuentas del sector energético.

De acuerdo con la información proporcionada por Dor-

gathen, en enero de este año se importó 5.750 metros cúbicos de crudo para refinarlo en el país, pero a partir de junio se planea superar los 44 mil metros cúbicos importados.

Si bien la intención de comprar crudo aumentó entre 2022 y 2023, para esta gestión “podemos ver un salto cuantitativo. Es para bajar costos en la importación de combustibles”, dijo.

Según el PGE de este año, se prevé destinar más de 3.500 millones de dólares en la importación de combustible, que en el país se vende a precio subvencionando, generando un déficit económico y mayor pre-



Venta de combustible en un céntrico surtidor de Cochabamba. CARLOS LÓPEZ

sión en las reservas internacionales que carecen de dólares.

En 2023, la importación de combustibles casi alcanzó los 3 mil millones de dólares y un año antes superó esa barrera (3.100 millones, aproximadamente).

Ante la escasez de dólares y la caída de los ingresos por

producción de hidrocarburos, el Gobierno de Luis Arce busca alternativas para reducir el importante gasto que genera traer gasolina y diésel.

Dorgathen resaltó que el proyecto de los biocombustibles, que ya comenzó en Santa Cruz con la inaugura-

ción de una planta de biodiésel y próximamente se iniciaría en La Paz.

El ministro Franklin Molina señaló que el 48 por ciento de la inversión del sector hidrocarburífero (629 millones de dólares) se destinará a exploración.

# Arce y COB pactan 5,85% de alza al salario mínimo y 3% al básico; empresarios rechazan

**Repercusión.** Los empresarios advierten que ese incremento traerá consecuencias para el empleo formal y consideran que no era necesario

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

El presidente del Estado, Luis Arce Catacora, y el Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB) acordaron un incremento del 5,85 por ciento al salario mínimo y 3 por ciento al básico para la gestión 2024, que será refrendado a través de un decreto supremo el miércoles 1 de mayo y, posteriormente, reglamentado por el Ministerio de Trabajo mediante una resolución. En tanto, los empresarios privados expresaron su rechazo a esta determinación y ratificaron que afectará a la economía de las empresas, incluso anticipan el posible cierre de unidades productivas.

“Se ha acordado con la COB un incremento al salario mínimo nacional del 5,85 por ciento (...); adicionalmente, se ha acordado el incremento del 3 por ciento al haber básico”, dijo el mandatario en una conferencia de prensa junto con dirigentes de la organización matriz de los trabajadores del país en Casa Grande del Pueblo en La Paz.

En febrero, la dirigencia de la COB propuso al Órgano Ejecutivo un incremento del 8 por ciento al salario mí-



El presidente Luis Arce y dirigentes de la COB, ayer. APG

mo nacional y un 7 por ciento al haber básico. Sin embargo, la nueva escala salarial acordada es inferior a lo que pretendía la cúpula cobista y casi similar a la del año pasado, excepto el aumento para el salario mínimo, en 2023 fue de 5 por ciento y para este año es del 5,85 por ciento.

Arce anunció que el incremento salarial, tanto al básico como al mínimo, será retroactivo a enero de este año. “Con el incremento, el salario mínimo nacional subirá de los actuales 2.362 bolivianos a 2.500 bolivianos”, destacó el jefe de Estado.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la COB, Juan Carlos Huarachi, remarcó que su propuesta de incremento fue “saludable” y que su planteamiento respondió a la situación económica nacional y mundial.

“Para nosotros, la respuesta que hemos recibido ha sido importante y contundente (...). Las reuniones han sido productivas, coherentes, sanas y razonables. (...) La COB no sólo busca un interés salarial, sino peleamos la plusvalía de nuestro esfuerzo y, a través de ello, la recompensa es un salario”, indicó.

## Rechazo empresarial

El presidente de la Cámara de Industria Comercio y Servicios de Cochabamba (ICAM), Amilkar Rocha, dijo que esta decisión toma por sorpresa a los empresarios privados y genera preocupación, porque no se está midiendo el daño que ocasionará esta medida en la economía de las empresas.

El que perderá con esta determinación será el propio Gobierno nacional, porque tendrá que incrementar el salario a los empleados públicos, que son más de 600 mil, y esto generará un mayor gasto público, lo cual es contraproducente para la economía del país en medio de una escasez de divisas y una caída de las exportaciones, aseveró.

En tanto, la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) considera que no era necesario aplicar un incremento salarial porque se tienen problemas económicos mucho más de fondo que se deben solucionar, como la escasez de dólares que persiste desde hace más de un año. Advierte que afectará al empleo formal.

## Exportaciones bajan en 23% en el primer bimestre de 2024

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Las exportaciones en Bolivia alcanzaron los 1.263 millones de dólares en exportaciones a febrero, según el Boletín de Comercio Exterior (Comex) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Se trata de una cifra menor en comparación a la registrada en el mismo periodo de 2023.

El informe detalla que las exportaciones se redujeron en 371 millones de dólares, es decir, un 22,8 por ciento, por efecto de la situación de

los mercados financieros externos y la contracción económica mundial, y a escala nacional por efectos del cambio climático y los constantes bloqueos de carreteras.

Asimismo, las importaciones a febrero llegaron a 1.558 millones de dólares y se redujeron en 165 millones de dólares (9,6 por ciento), en relación con el mismo periodo del año pasado.

El déficit que presenta el saldo comercial a febrero de 2024 tiene relación con los múltiples puntos de bloqueo en las carreteras.

## Detienen cinco carros que realizaban carguío ilegal de combustibles

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Cinco vehículos fueron interceptados en Chiñata, municipio de Sacaba, por personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y de la Policía Boliviana por realizar carguíos repetitivos de combustibles.

De acuerdo con un reporte de la ANH, cuatro de estos vehículos contaban con tanques de combustible y placas de circulación adicionales, acudían a las

estaciones de servicio hasta siete veces por día.

En el operativo fueron aprehendidas cuatro personas por agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc). Las cuatro han sido remitidas al Ministerio Público para ser investigadas.

El almacenaje, transporte y comercialización ilegal de combustibles está penado por ley con privación de libertad de tres a seis años, según el Artículo 226 Bis del Código Penal.

## Paraguay ofrece gasoducto a Argentina y Brasil que margina a Bolivia del tema gas

**Panorama.** Los gasoductos bolivianos surgen como la mejor alternativa para transportar el gas argentino a Brasil

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Paraguay quiere aprovechar el escenario adverso que tiene Bolivia en materia de hidrocarburos, debido a la caída de sus reservas de gas, para hacer negocios con Argentina y Brasil, los dos principales socios del Estado boliviano.

Un artículo publicado en el medio La Política Online revela todas las negociaciones que han emprendido desde Paraguay para que Brasil y Argentina opten por usar su territorio para llevar gas desde el yacimiento argentino de Vaca Muerta al mercado brasileño, en vez de emplear el gasoducto que está en suelo



Uno de los gasoductos que administra YPFB. YPFB

boliviano y que era una de las opciones que plantean autoridades argentinas y brasileñas.

Según el citado medio, el Ministerio brasileño de Minas y Energía, en colaboración con el Gobierno paraguayo, está evaluando la opción de construir un nuevo gasoducto que atraviese territorio paraguayo, dejando de lado la opción boliviana.

Este gasoducto, denominado Norandino, comenzaría en Salta, Argentina, atravesaría Paraguay y se conectaría con el Gasbol en Brasil, aprovechando eficazmente la infraestructura existente y minimizando las dificultades ambientales y geográficas. Además de Brasil, el Gobierno

paraguayo ya sostuvo reuniones con funcionarios del Gobierno de Javier Milei.

Para el exministro boliviano de Hidrocarburos Álvaro Ríos, los gasoductos de Bolivia, que están quedando con capacidad ociosa, surgen como la mejor alternativa para transportar el gas argentino a territorio brasileño porque implica menos inversión.

A su juicio, el Estado boliviano debe ofrecer un marco regulatorio con conceptos claros como el tipo de acceso a los ductos, tarifas por zonas (entrada-salida, estampilla), modalidades de contratación de costo fijo y variable, entre otros.

CRISTINA COTARI  
Los Tiempos

El bloqueo instalado por los pobladores de la Subcentral de Llavini, en el kilómetro 63 de la carretera al occidente del país, por obras y límites, dejó una caravana de vehículos del transporte nacional e internacional varada.

En un recorrido, *Los Tiempos* constató ayer que la medida de presión también perjudica a cientos de pasajeros, que deben caminar por varios kilómetros para hacer un transbordo.

El bloqueo permanece en el sector desde el lunes. Los bloqueadores demandan que la Gobernación dé curso a una solicitud de deslinde jurisdiccional para dejar de pertenecer al municipio de Tapacarí y pasar a ser parte de Sipe Sipe.

“Queremos que la Gobernación recorra el punto tripartito de Tapacarí, porque nosotros vamos a cerrar el límite con Sipe Sipe”, indicó Agustina Aspeti, una representante de los movilizados.

Mencionó que seis comunidades tomaron la decisión de anexarse a otro municipio, porque la Alcaldía de Tapacarí no ejecuta proyectos para atender sus necesidades en educación, salud y servicios básicos.

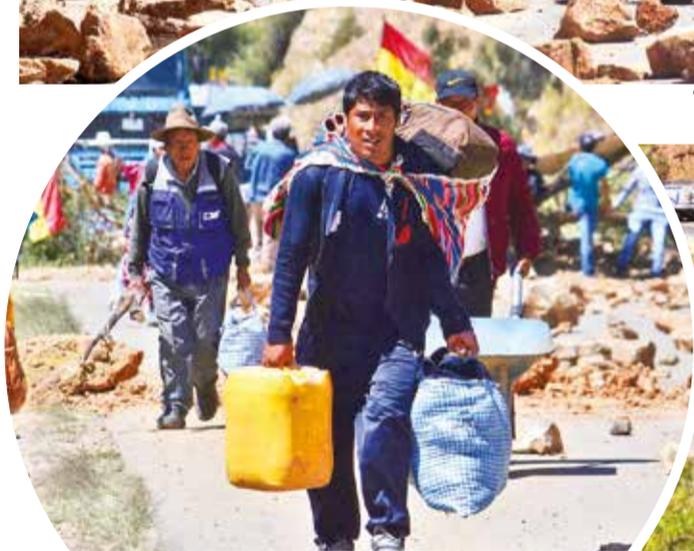
“Nunca nos ha dado un

# Bloqueo de Llavini por obras deja una caravana de camiones retenida

**Conflicto.** Los pobladores de seis comunidades mantienen la medida de presión con la que exigen pertenecer a Sipe Sipe. La Gobernación sostiene que las demandas deben ser atendidas por la Alcaldía de Tapacarí



“Alfombra” de piedras en Llavini, vía a La Paz. FOTOS: JOSE ROCHA



Pasajeros caminan con su carga a cuestas.



Una caravana de camiones atrapada en el bloqueo.

## SEPA MÁS

**Sipe Sipe dice que está pendiente de delimitación**  
El alcalde Mario Galarza dijo que espera a que la Gobernación lo convoque a una mesa técnica para delimitar límites con Tapacarí y negó estar vinculado con el bloqueo.

**Tapacarí invierte más de Bs 100 mil en Llavini**  
El alcalde Bernardo Mamani informó que se invierten 50 mil bolivianos al año en la dotación del desayuno y 60 mil en la contratación de un bus escolar.

proyecto; estamos en una carretera troncal y nuestra posta de salud no tiene medicamentos ni ambulancia, nos ha cortado el bus escolar y el desayuno”, agregó.

Sobre este tema, el gobernador Humberto Sánchez indicó que la demanda de los comunarios debe ser atendida por el alcalde de Tapacarí, Bernardo Mamani.

“Los comunarios demandan al hermano alcalde más atención educativa y de salud. Dicen que por eso quieren pertenecer a otro municipio, pero eso no es fácil porque se tiene que cumplir varios requisitos”, aseveró.

Mamani dijo que detrás del bloqueo hay intereses políticos, porque como Alcaldía gestionaron la apertura de dos caminos en la zona, cumplen con la dotación del desayuno y el bus escolar.

Asimismo, el munícipe puntualizó que el año pasado se entregó un centro de salud y descartó tener conflictos pendientes de límites con el municipio de Sipe Sipe.



**MULTIMEDIA**  
Escanee el QR para ver el video del bloqueo.  
[www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)

## Lanzan “Vacunación en Las Américas” y llegan 164 mil dosis para la influenza

**Salud.** La inmunización priorizará durante una semana la vacuna contra la poliomielitis para los niños de 5 a 8 años de edad

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Con el reto de subir la cobertura de la vacunación contra las enfermedades que afectan a los niños, ayer, el Servicio Departamental de Salud

(Sedes) lanzó la campaña de “Vacunación en Las Américas” en coordinación con las unidades educativas para llegar a las metas de vacunación.

Durante una semana se vacunará a los niños de 5 a 8 años de edad contra varias



Una niña recibe la vacuna, ayer. HERNAN ANDIA

enfermedades como la poliomielitis, que puede provocar secuelas en los niños en caso de que enfermen.

El objetivo es vacunar contra la poliomielitis al 100 por ciento de los niños, por lo que la actividad se coordinó con la Asociación Nacional de Padres de Familia de Unidades Educativas.

Con las vacunas se puede proteger a los niños de enfermedades prevenibles con la vacunación.

### Influenza

El Sedes informó que llegaron 164 mil dosis de vacunas contra la influenza del primer lote, 1,8 millones, que

adquirió el Ministerio de Salud para la población en riesgo: niños menores de 2 años, embarazadas y mayores de 60 años.

La inmunización se realizará en todos los centros de salud, informó el jefe de Epidemiología del Sedes, Rubén Castillo.

El Ministerio de Salud comenzó el pasado lunes la distribución de 1.894.128 dosis de la vacuna contra la influenza en Bolivia, para proteger prioritariamente a menores de dos años, personal de salud, embarazadas, mayores de 60 años y enfermos crónicos, como la diabetes y cáncer.

# Ven tres vías para que bufeos vuelvan a su hábitat y el cautiverio es la última opción

**Evaluación.** Una comisión analiza técnica, legal y socialmente alternativas para que los delfines sobrevivan y se reduzcan los riesgos

.....  
**CRISTINA COTARI**  
*Los Tiempos*

La comisión interinstitucional que se conformó para precautelar el bienestar de la pareja de bufeos (*Inia boliviensis*), arrastrada por una riada a un arroyo de Villa Tunari hace dos semanas, analiza cuatro escenarios para definir el futuro de los animales.

El experto en manejo de bufeos y director de Faunagua, Paul van Damme, explicó ayer que se plantearon tres alternativas para que los delfines retornen a su hábitat, y como última opción se analiza la posibilidad de que permanezca en cautiverio.

Las ventajas y riesgos de las posibilidades se evalúan a diario y se considera la parte social con la comunidad.

“El primer escenario es mantener la situación como está con los bufeos en el arroyo, que va a secarse evidentemente en los próximos meses, es una posibilidad, no lo excluimos, pero conlleva cierto riesgo para su salud y supervivencia, porque los animales tienen que poder moverse por los ríos”, afirmó.

Sin embargo, el experto aclaró que el cautiverio no está permitido por la ley e implica demasiados riesgos, por lo que no es recomendable.

Explicó que las otras tres alternativas buscan que los delfines rosados sean trasladados a lugares seguros, donde pueden sobrevivir y completar su ciclo de vida.

“El primero es intentar que los dos bufeos, madre y cría, pasen por el paso provisio-



Uno de los bufeos o delfín boliviano, atrapado en un arroyo de Villa Tunari. DANIEL JAMES

nal, pero ese escenario es el menos factible técnicamente porque, como se ve en los videos, hay dos tubos con muy poca agua y sería muy difícil

forzar a los animales a que pasen por allá”, puntualizó.

El director de Faunagua señaló que otra alternativa es trasladarlos al mismo

arroyo, pero debajo del paso.

“Otra opción es llevarlos al río Isiboro, que recibe las aguas del arroyo y que se encuentra a 13 kilómetros de



**MULTIMEDIA:**  
Escanee este QR para ver las fotos de la mamá bufeo y su cría en el arroyo.

distancia por el camino. Se está evaluando, tomando en cuenta las leyes, las experiencias de otros países y opiniones de otros expertos”, aseveró. Mientras tanto, en el sindicato Capinota, la idea de mantener a los animales en la zona cobra más fuerza entre los pobladores.

Ayer, el expresidente del Estado Evo Morales visitó el lugar y sugirió a los comunarios organizarse para alimentar a los delfines con tabaquí y convertirlos en una atracción turística. Anunció que pedirá que venga un experto de Cuba.

Ante la afluencia de visitantes, los comunarios instalaron una tranca y cobran el ingreso a los turistas.

## Fedjuve pide a Elfec evitar dar servicio a zonas avasalladas

**Avances.** La Federación informó que las denuncias por estafas y asentamientos ilegales en terrenos privados continúan



Postes de energía eléctrica en una zona avasallada. C.I.

.....  
**REDACCIÓN CENTRAL**  
*Los Tiempos*

La Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve) solicitó ayer a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (Elfec) que evite hacer conexiones en las zonas avasalladas.

El representante de la Fed-

juve, Ángel Quispe, indicó que se reunieron con el jefe Comercial de Elfec, Fernando Vargas, para firmar un acta de compromiso el 8 de abril.

Las zonas avasalladas son: Takoloma, Villa Copacabana, Blanco Rancho Chirusi, Lava Lava, Viña Central, Albarrancho, Arrumani y otras.

Quispe aseguró que los di-

rigentes de varios sectores con conflicto de derecho propietario solicitaron a Elfec y a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la instalación de servicios básicos.

“Tenemos un documento que avala el compromiso, pero, si se incumple, la Fedjuve iniciará procesos legales. El acceso a los servicios básicos es un derecho, siempre y cuando sean legales”, remarcó.

### Más zonas

Las denuncias de avasallamientos no cesan en la Fedjuve. Quispe dijo que semanalmente ingresan decenas de casos de estafas e invasión de tierras.

Pidió a los ciudadanos que no compren terrenos que no cuenten con documentación, porque se trataría de una estafa.

Pese a que se tienen identificados a los loteadores, Quispe cuestionó que los procesos no hayan prosperado y advirtió complicidad con jueces e incluso autoridades.

En tanto, continúan las ofertas de venta de terrenos en la carretera al valle alto, donde se aprecian anuncios en cada pasarela,



La reforestación en los alrededores de la laguna de Alalay. HERNÁN ANDÍA

## Reforestan para que Alalay sea turística y “verde”

**Dato.** La Alcaldía proyecta la construcción de una zanja de coronamiento en 2025 y se reforzará la vigilancia para evitar incendios

.....  
**REDACCIÓN CENTRAL**  
*Los Tiempos*

Después del dragado, la Alcaldía de Cochabamba amplió el Plan Maestro de Reforestación a la laguna Alalay y ayer inició la plantación de 5 mil arbolitos.

La siembra se hará por fases para convertir el lugar en un “pulmón verde” y turístico.

El alcalde Manfred Reyes Villa dio inicio a la forestación con especies nativas como toborochi, jacarandá, oreja de mono, acacia, tajibo rosado y terebinto. Además, se conta-

rá con especies frutales como naranja y limón.

“Estamos forestando con diferentes asociaciones. Vamos a continuar. La laguna tiene que ser uno de los lugares más hermosos y atractivos de Cochabamba”, dijo.

El director de Medio Ambiente, Elvis Gutiérrez, aclaró que los 5 mil plantines se sembrarán durante la primera fase en las próximas semanas, pero la meta es forestar con 15 mil arbolitos.

Reyes Villa informó que el próximo año se trabajará en la zanja de coronamiento para evitar el ingreso de aguas servidas a la laguna.

Gutiérrez aseguró que ya no habrá incendios debido a que se hicieron cortavientos. Además, se reforzarán los turnos de los guardias.

## EDITORIAL

## Caos del comercio en las calles



La pelea que hace un par de días estalló entre comerciantes y transportistas en un punto de la avenida San Martín, la vía más congestionada de la ciudad de Cochabamba, es la expresión de un problema que no deja de crecer desde hace décadas, y cuya solución exige un tratamiento acorde con su magnitud y complejidad.

La ciudad de Cochabamba está secuestrada por los comerciantes que ocupan la vía pública como mejor conviene a sus negocios. Eso es especialmente grave en el área de cerca de 50 manzanos (hectáreas) entre los mercados La Cancha, La Pampa, San Antonio y Calatayud, convertida en un laberíntico centro de comercio donde el espacio para la circulación de vehículos y peatones se reduce cada día más.

Los vehículos del transporte público de pasajeros contribuyen a ese secuestro, no sólo porque se detienen en cualquier lugar de la calzada, sino también porque imponen según su conveniencia las rutas en las que circulan. Y ellos entienden que pasar por los mercados mencionados es muy conveniente para sus ganancias.

Eso es evidente, pues los micros o minibuses que pasan por las calles de esa portentosa zona comercial están casi siempre llenos de pasajeros que acuden a esos mercados desde todas partes, y no sólo del municipio de Cercado, lo cual es comprensible, pues allí se encuentra de todo y a precios inferiores a los de otros centros de abasto.

Según estimaciones de autoridades municipales, en 2017 más de 100 mil comerciantes fijos y ambulantes ocupaban calles y mercados de la ciudad. Seguramente esa cifra es mayor en la actualidad, la mayor parte de esos vendedores ocupan el área mencionada, cuyas calzadas y aceras son "Bienes Municipales de Dominio Público", como lo establece la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

La Alcaldía de Cochabamba ha emprendido hace un par de semanas el plan "cero ambulantes y cero desdobles", cuyo propósito es descongestionar las vías de los comerciantes que están fuera de los mercados. Es una tarea imposible, pues su número parece aumentar cada día y los gendarmes ediles no abastecen para evitar que ocupen aceras y calzadas.

Los comerciantes son un sector importante para cualquier administración edil, tanto en términos de recaudaciones como en el potencial de votos en elecciones municipales. Eso complica cualquier acción que la Alcaldía decida emprender para poner un cierto orden en ese creciente caos, producto en buena medida de la concentración de mercados en esa zona.

Así, la probable solución parece ser desconcentrarlos, pero eso no funcionará sin un cambio en los hábitos de consumo de los compradores.

Ardua, compleja y prolongada tarea que el Gobierno municipal tendría que emprender con un enfoque integral.

## Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943  
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953  
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967  
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)  
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

DIRECTORES EMÉRITOS  
Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL DE EDITORIAL CANELAS S.A.  
José María Reyes García

DIRECTORES  
July Rojas y Luis Fernando Avendaño

EDITOR DE PUNTOS DE VISTA: Norman Chinchilla C.  
EDITOR DE PAÍS: Michel Zelada C.  
EDITOR DE METROPOLITANA: Katiuska Vásquez P.  
EDITOR DE ECONOMÍA: Windsor Salas  
EDITOR DE DOBLE CLICK: Edwin Fernández R.  
EDITOR DE DEPORTES: Gabriel Caero R.  
EDITOR DE OÍ: Geraldine Corrales A.  
EDITOR DIGITAL: Nelson Peredo C.  
EDITOR FOTOGRAFICO: Carlos López G.

GERENTE COMERCIAL  
Yola Polo

Edificio Los Tiempos, torre 1, plaza Quintanilla. Teléfonos: 4254562-63.  
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com  
Cochabamba - Bolivia

## PIPOCAS



## COLUMNA ABIERTA

## Aplicación selectiva de la ley



CARLOS  
DERPIC SALAZAR

El autor es abogado

Una de las banderas que utilizó el MAS para llegar al poder y cuando llegó a él fue el combate contra la corrupción. En los días previos a su arribo al palacio de Gobierno, los masistas hablaban de la "Ley Tijeras" para cortar las uñas de los corruptos que, según ellos, estaban anidados en el Estado. En ese marco, algunos años después, se puso en vigencia una serie de leyes supuestamente destinadas a tan loable fin; una de ellas, bautizada inconsulta y abusivamente con el nombre de un patriota extraordinario, cuyos restos no han sido entregados hasta el día de hoy a su familia.

Más pronto que tarde, sin embargo, se vio que la mentada "lucha contra la corrupción" era para unos y no para todos, como se prometía en los marcos del "proceso de cambio", lo que la convirtió en un arma de persecución política. Podríamos recordar el caso de los 33 camiones de contrabando del exministro que vocifera amenazando con mandar a sus adversarios a convivir con los gusanos; o el caso del desfalco al Fondioci, que se cobró la vida de Marco Antonio Aramayo. En ambos casos, los corruptos del MAS no fueron siquiera investigados y recorren libres e impunes las calles de nuestras ciudades y algunos tienen el tupé de dar lecciones de moralidad y de derechos humanos.

En la práctica, la lucha contra la corrupción fue sólo contra algunos y no contra todos. Si el corrupto era o es azul, la cosa es muy diferente a si es opositor, libre pensante o disidente.

En ese marco, la semana pasada se han desplegado dos operativos de allanamiento en San Ignacio de Velasco, departamento de Santa Cruz. Uno de ellos en la vivienda del obispo emérito de esa diócesis, Karl Stetter, y el segundo, en la de su abogado. En su desarrollo se secuestró una importante cantidad de documentos, el vehículo del mencionado obispo y una suma de dinero, todo lo cual constituye, sin lugar a dudas, un evidente abuso.

El fiscal de turno (en realidad alcauil de turno, porque eso son muchos fiscales desde 2006) dijo que se busca investigar el origen de más de 100 inmuebles registrados a nombre de la diócesis de San Ignacio de Velasco, para lo cual serán citados a declarar el obispo y el abogado. Agregó que el obispo Stetter es propietario de más de 15 inmuebles y más de 10 vehículos y que existen flujos económicos que no corresponden al perfil socioeconómico del denunciado obispo. Se ha hablado de que el caso trataría de una supuesta legitimación de ganancias ilícitas.

La Conferencia Episcopal Boliviana y la diócesis de San Ignacio de Velasco, han salido en defensa del obispo, denunciando el acto abusivo y desproporcionado en contra de un pastor que ha dedicado su vida al servicio del pueblo y pidiendo que la investigación se desarrolle respetando el debido proceso, el derecho a la defensa y demás garantías constitucionales.

La diócesis de San Ignacio de Velasco es la más extensa de Bolivia, con una superficie de más 170.000 km<sup>2</sup>, y abarca desde San Matías (frontera con Brasil) hasta Pailón, ubicada a 50 km de Santa Cruz de la Sierra, e incluye en su territorio, entre otros, a localidades, regiones y provincias como San José de Chiquitos, Roboré, Santo Corazón, Reyes, Ñuflo de Chávez, lugares en los que cada año se producen incendios forestales provoca-

dos bajo la mirada indiferente de los "nerones defensores de la Madre Tierra" afincados transitoriamente en la "Casa Grande del Pueblo". La diócesis abarca una parte de la Amazonía, el Gran Chaco y la cuenca del Río de la Plata y en su territorio están los bienes de las misiones que corresponde conservar.

¿No es absolutamente lógico y entendible que la diócesis tenga en semejante territorio varios bienes inmuebles y que sus miembros necesiten y utilicen vehículos para el desplazamiento de los agentes pastorales a sus distintos confines? Por otro lado, ¿A nombre de quién deberían estar registradas esas propiedades?

Como otras diócesis, la de San Ignacio de Velasco ha recibido ayuda de organizaciones de la Iglesia con sede en otros países, las cuales son absolutamente limpias en el manejo de sus fondos y no tienen ninguna relación sospechosa como aquellos que viajan permanentemente en vuelos charter o tienen dinero para asistir a partidos de fútbol de la Champions. Como las ayudas del exterior disminuyen, es también lógico que las diócesis busquen solventar sus actividades con ingresos propios.

Desde su llegada al poder, los gobiernos del MAS no han perdido oportunidad para enfrentarse a la Iglesia. En la misma diócesis, en Chochís, hace unos años hubo un problema cuando el Ejército, con el apoyo del ministro de Defensa, buscó apropiarse de 100 ha de tierra, ante lo cual monseñor Robert Flock asumió defensa y todo terminó cuando se cedió al Estado un terreno para que instale un centro de informaciones.

Dos preguntas finales: ¿Por qué el Ministerio Público no investiga las denuncias públicas en contra de los hijos de los primeros mandatarios? ¿Será que les molesta la defensa de la Amazonía por la Iglesia?



Los lectores pueden comunicarse con la Dirección y la Redacción de Los Tiempos mediante el correo electrónico [lostiempos@lostiempos-bolivia.com](mailto:lostiempos@lostiempos-bolivia.com)

# Latinoamérica estancada



**RONALD  
NOSTAS ARDAYA**

El autor es industrial y ex presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Recientemente, el Banco Mundial ha publicado su informe *Perspectivas económicas mundiales*, cuyo capítulo referido a Latinoamérica señala que en 2024 la región crecerá en 1,6% (la cifra más baja en comparación con todas las demás regiones del mundo), y considera que el subcontinente experimenta una significativa desaceleración económica que se produce en un contexto de elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos climáticos adversos.

El organismo multilateral considera que el crecimiento en la región “sigue obstaculizado por los bajos niveles de acumulación de capital y de crecimiento de la productividad a largo plazo”, y alerta sobre problemas comunes a los países como la elevación del gasto público y las altas tasas de interés, la deuda externa, los persistentes déficits fiscales, el aumento del costo de la energía y la desaceleración de la productividad total.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) comparte esta visión pesimista y, en su último informe de septiembre de 2023, señala que “la región se encuentra en una senda de desaceleración que en parte es reflejo del bajo dinamismo del crecimiento eco-

nómico y comercio global”. Este organismo dependiente de la ONU estima que el PIB de Latinoamérica tendrá un incremento del 1,5% en 2024, alertando sobre problemas como la deuda externa, el aumento de las tasas de interés y una caída de los ingresos tributarios. Su análisis hace especial énfasis en un menor dinamismo en la creación de empleo, crecientes demandas sociales y una agudización de la crisis climática.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional, en una publicación reciente, estima el crecimiento de Latinoamérica en 2% para este año, y señala una serie de causas como las tensiones geopolíticas, inflación persistente, entorno macroeconómico global, menor demanda de recursos exportables y el impacto de las altas tasas de interés. También advierte sobre una eventual volatilidad en los mercados de las materias primas por la disminución de la demanda y la abundancia de suministros.

Pese a que esos tres organismos especializados coinciden en resaltar los resultados de la mayoría de los países en el control de la inflación, la estabilidad y el mantenimiento de niveles aceptables de desempleo, parecen concluir que existen debilidades intrínsecas como la ausencia de un modelo económico propio, la alta dependencia del comportamiento económico de la China, Estados Unidos y la Unión Europea, la disparidad entre los países de la propia región y la vulnerabilidad extrema frente a los problemas generados por el cambio climático.

Pero si la economía no augura tiempos de bonanza, la política tampoco se muestra estable. El reciente informe del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica de Chile, denominado *Riesgo Político en América*

*Latina 2024*, alerta sobre el crecimiento del crimen organizado y el narcotráfico como un problema crítico en toda la región, sumado a otros no menores como la corrupción y la impunidad, el deterioro democrático, el incremento de la migración, el aumento de las protestas sociales, el debilitamiento de la gobernabilidad, la inestabilidad internacional, la precarización del clima de negocios, la manipulación de la opinión pública y la vulnerabilidad ante el cambio climático. El estudio llama la atención sobre la incapacidad creciente de los Estados para enfrentar estos riesgos y la indefensión de las poblaciones frente a su crecimiento.

La combinación de los factores económicos y políticos, desafortunadamente también están generando una profundización de los problemas sociales, especialmente de aquellos que tienen que ver con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un informe de la Cepal, en 2023, admitía que, pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas y las promesas de los Estados, “se estima que tan sólo el 22% de las metas ya están cumplidas o en trayectoria de cumplirse, poco más de tres cuartas partes de las metas se encuentran fuera de la trayectoria de cumplimiento”. Temas relevantes como la erradicación de la pobreza y del hambre, acción por el clima, paz, justicia, instituciones sólidas e igualdad, entre otras, no están avanzando como se esperaba luego de 10 años del acuerdo suscrito por 193 países, y todos los de la región.

Latinoamérica, como el resto del mundo, se enfrenta a un tiempo de grandes desafíos que a su vez generan grandes oportunidades, pero para aprovecharlas necesita encarar sus problemas de manera consensuada y articulada, libre de los enfrentamientos ideológicos y de las visiones segmentadas de los gobiernos. Si estas barreras no son eliminadas, seguiremos siendo los proveedores de materias primas, los Estados inestables y las sociedades atrasadas

## CIUDADANO X

# Las elecciones europeas y América Latina



**EMILIO  
MARTÍNEZ CARDONA**

El autor es escritor y analista político

En un mes y medio tendrán lugar las elecciones para el Parlamento Europeo, sus resultados pueden ser relevantes para América Latina si se consolidan las fuerzas políticas que promueven una mayor presión para el respeto a los derechos humanos en las dictaduras y regímenes híbridos de la región.

Esto, que a los “multipolares” autoritarios les parecerá — convenientemente y sólo cuando afecte a los suyos — un llamado al injerencismo, es en realidad una responsabilidad pensada desde la conciencia de la universalidad de los derechos que deben ser protegidos con todo el respaldo internacional posible.

Hasta ahora, las encuestas perfilan que la centroderecha clásica del Partido Popular Europeo (PPE) será la minoría mayor, mientras que la centrozquierda de Socialistas & Demócratas (S&D) quedaría en segundo lugar.

En tercer sitial aparece el centrista Renovar Europa (Renew), con tendencia descendente y alguna posibilidad de ser adelantado por una de las dos alianzas la nueva derecha europea: la más moderada, Europeos Conservadores y Reformistas (ECR) y la ultrista Identidad y Democracia (ID). Más atrás, quedan los bloques de Los Verdes/Alianza Libre Europea y los neocomunistas de La Izquierda.

El fortalecimiento del PPE y de ECR es una buena noticia, pues estos bloques han mostrado preocupación en reiteradas ocasiones por los abusos de los regímenes populistas latinoamericanos (también lo ha hecho Renew). Pero la postura que puede tomar ID es una incógnita, dados sus lazos no desmentidos con la autocracia de Putin, quien a su vez funge como “guardaespaldas” de los despotismos en nuestra región.

Esa cercanía con el Kremlin es uno de los puntos centrales que dividen a la nueva derecha europea entre un ECR que promueve la defensa de Ucrania, la pertenencia a la OTAN y el alineamiento con EEUU, y una ID reacia a contener al expansionismo ruso en el Este, anti OTAN y proclive a la disolución de la Unión Europea.

¿Por qué nos interesa en América Latina que Ucrania logre frenar la agresión rusa? En primer lugar, porque esa guerra es precisamente un enfrentamiento entre democracia y autocracia y, en segundo término, porque un Putin fortalecido animaría a otros socios del club global de las dictaduras a cometer atropellos territoriales y a reforzar sus despotismos internos.

Por supuesto, sabemos que nada sustituye a la lucha democrática de los ciudadanos, pero la experiencia de 2019 nos muestra la importancia del respaldo de instancias internacionales como la OEA y la UE, que contribuyeron a la resolución de la crisis electoral dentro de un marco pacífico y constitucional.

## OPINIONES DESDE EL CESU

# ¿Por qué tanta violencia?



**SILVANO P.  
BIONDI FRANGI**

El autor es investigador del CESU-UMSS

Las noticias, pan de cada día amasado con ingredientes infaltables de las múltiples actividades y los diversos accionares de las personas que nos rodean, van llenando nuestra cotidianidad. No todo está bien: los periódicos y los noticiosos radiales y televisivos intentan contar, relatar y mostrar aspectos positivos para contrastar actos estremecedores y reprochables que inquietan y preocupan nuestro andar por el día. En el ámbito poco alentador de los acontecimientos presentados prima la violencia como el componente central que hace a los hechos.

Pareciera que no puede haber noticioso sin el relato de actos de violencia. Esto haría pensar que tenemos que convivir a la fuerza con ellos. Sin embargo, en una suerte de instinto de supervivencia distinta, uno sigue preguntándose por qué tanta violencia, rehusando la idea de que esa sensación es la definitiva. Y, tozudamente, autoconvenciéndose que no puede, ni debe ser la definitiva.

El estilo de vida que consciente e inconscientemente hemos adoptado tiende a ser agresivo e intolerante: al fin y al cabo, prepoten-

te si creemos que la única manera de vivir como queremos es aquella de distanciarnos del otro, de no comprenderlo como semejante con similares aspiraciones de superación y, finalmente, de estar por encima de él, despreciándolo de una y múltiples formas.

Nuestras relaciones han pasado de ser mínimamente horizontales para tornarse cada vez más verticales: uno mirando de arriba, listo para aniquilar al otro en lo que hace y más aún si comete algún error. Como muestra, el botón de los improperios y la actitud de las personas al volante de un auto frente a alguna falta de otro conductor. Esa forma de estar en el mundo aparentemente no se enseña, pero se aprende con una facilidad contagiosa espeluznante.

Los conceptos de tener que ser “vivos”, fuertes y competitivos porque los débiles van a sucumbir y nuestro éxito se dará sobre el fracaso de los demás se han insertado en nuestra mentalidad hasta adueñarse de nuestra propia conducta y, seguramente, no nos ayudan a ser menos belicosos en nuestro camino con los demás.

Algo más: si dejáramos la actitud de querer imponer nuestros actos, correríamos el riesgo de no ser aceptados, quedando marginados y tildados de ingenuos, ilusos e inocentes. Unos verdaderos perdedores.

Tampoco coadyuva a facilitar encuentros más serenos entre las personas — con la remota intención de “crecer juntos” — la institucionalidad totalmente cuestionada en sus formas

de manifestarse a través de la puesta en marcha de aquellos elementos que ordenarían nuestra posibilidad de convivencia: el cumplimiento de normas comúnmente aceptadas y asumidas, la persistencia de condiciones sanas para construir acuerdos de bien, la realización natural de una justicia que funcione. Tenemos una sociedad poco cuidadosa de lo que se debe preservar como parte de una gestión de bienes comunes y del manejo del conjunto de principios y valores para convivir menos tensionados.

Algo no gira como debe porque las cosas no se dan naturalmente y para lograrlas hay que endurecerse, presionar y tornarse violentos. Conductas que van permeando todo ámbito de nuestra coexistencia en todos los ámbitos: el barrio, el estadio, la unidad educativa, la familia... hasta hacer que la razón de uno sobre el otro sea la norma. Y la expresión final de esta dinámica son hechos de violencia que van llenando con mayor relieve nuestras jornadas.

Si relacionamos todo ello con tráfico de drogas, personas o armas, contrabando y avasallamientos, el panorama se hace cada vez más violento. Y la inseguridad se hace normal hasta obligarnos a convivir con ella, desconfiando de todos sin distinguir entre vecinos y extraños.

Finalmente, lo que es lícito es preguntarnos si merecemos vivir de esa manera y si, realmente, no hay forma de revertir el dolor, el miedo y la frustración que invaden nuestras vidas ciudadanas. ¿Será que tanta violencia como la que nos cuentan y muestran a diario es justificada? ¿Adónde se fue el respeto por la vida? La vida como expresión sagrada del individuo que se hace fuerte — no débil — al progresar con los demás. ¡Hagamos otras noticias!

# Apresan a chofer de Alcaldía de Arque por violación a concejala

**Evidencia.** El Ministerio Público encontró elementos probatorios para la imputación contra el funcionario municipal

.....  
**MIRIAN PEÑAFIEL**  
*Los Tiempos*

Ronaldo R. L. V., chofer de la Alcaldía de Arque, fue enviado ayer a la cárcel de San Antonio con detención preventiva por cinco meses, acusado de haber violado a una concejala el 18 de abril en la zona de Asirumarca, zona sur de la ciudad de Cochabamba.

“Una persona de confianza, el chofer, emergente de haber asistido a un evento institucional, en el trayecto del camino de Arque a la casa de la

víctima, empieza a generar un acto de violación”, informó el fiscal departamental Osvaldo Tejerina.

En tanto, el director de la

Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), Freddy Medinacelli, relató que el hecho fue denunciado el 21 de abril.

Según el informe policial, el ahora imputado ofreció un medicamento desco-

nocido a la concejala, quien poco después perdió el conocimiento y, cuando despertó, estaba sin su ropa.



La Alcaldía de Arque, Cochabamba. GOBERNACION CBBA

Ante esto, la legisladora confrontó al conductor, quien admitió el delito y se disculpó.

“Luego de una evaluación psicológica y pericial,

la justicia determinó enviar a prisión al chofer acusado de violación a la concejala del municipio de Arque”, aseveró el Director de la Felcc.



La víctima semienterrada, ayer en Pocona. LOS TIEMPOS

# Abusan de una mujer de 62 años en Pocona y la estrangulan

.....  
**REDACCIÓN CENTRAL.**  
*Los Tiempos*

En Cochabamba, la violencia hacia las mujeres no cesa. En el municipio de Pocona, ayer, una mujer fue violada y estrangulada.

“Se trata del quinto femicidio en el departamento en lo que va de la gestión. La víctima fue identificada como Remigia P. M., de 62 años de edad”, informó el

fiscal departamental Osvaldo Tejerina.

Mientras tanto, en otro femicidio, el Juzgado Mixto Civil y Comercial de Instrucción Penal N°1 del municipio de Capinota sentenció a 30 años de prisión sin derecho a indulto a Simeón Jiménez Quinto, de 38 años, por el asesinato de su concubina Aurelia Condori Valverde (34), y por intento de infanticidio.

# CELEBRA TU CUMPLEAÑOS

Av. Ballivián (El Prado)  
esq. Chuquisaca  
Cochabamba  
69415579 



# Robótica. Cochabamba será la segunda región en llevar adelante el torneo selectivo

**Cronograma.** La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic) aprobó el programa de torneos clasificatorios para concurrir al certamen nacional de robótica

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS  
Los Tiempos

Cochabamba llevará a cabo el certamen selectivo de First Bolivia 2024 el sábado 1 de junio, según el cronograma que estableció la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic).

Los nueve departamentos llevarán a cabo sus certámenes clasificatorios de robótica con la finalidad de elegir a sus representantes para el torneo nacional de robótica First Bolivia 2024, de donde emergerá el equipo boliviano que concurrirá al First Global Challenge, que se celebrará en Atenas, Grecia, del 23 al 26 de septiembre de este año.

Cabe recordar que el First-Bolivia es la competencia de robótica más grande del país, en la que cientos de jóvenes (14-18 años) demuestran su talento por la oportunidad de representar a Bolivia en el contexto internacional.

Los estudiantes competirán en dos categorías: Tecnólogos Disruptivos e Inventores Disruptivos.

La categoría Tecnólogos Disruptivos pretende visibilizar la capacidad y crea-



**Bosquejo.** Cronograma de torneos de robótica en Bolivia. AGETIC

tividad de los adolescentes y jóvenes en el marco de la robótica de los diferentes departamentos de Bolivia, en esta categoría el equipo está conformado por tres estudiantes (mínimamente una mujer) y un tutor.

Entre tanto, el grupo de Inventores Disruptivos busca destacar la inventiva de los jóvenes y adolescentes, presentando un proyecto relacionado con robótica de los diferentes municipios de

Bolivia con una densidad poblacional menor a los 40 mil habitantes, en esta categoría se considera un participante y su tutor.

En la gestión 2022, Bolivia alcanzó el cuarto lugar en el certamen mundial de robótica que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza.

El año pasado, el *team* boliviano subió al tercer peldaño del podio en el torneo ecuménico que se desarrolló en Singapur.



**Protesta.** Una imagen de la Guerra del Agua. CORTESÍA

# Teatro. “Somos agua” interpretará la Plataforma Teatral Cochabamba

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS  
Los Tiempos

La Plataforma Teatral Cochabamba pondrá en escena la obra *Somos agua* este viernes en instalaciones de la Casa de las Culturas, en la plaza 14 de Septiembre.

La presentación se lleva a cabo en conmemoración de la guerra del agua, que ocurrió hace 24 años.

Los autores de la obra son Eva Peredo y Raymundo Ramos y se desarro-

lla con el siguiente reparto: Betsy Bueno, Javier Mollinedo, Leticia Mamani, Marianela Cadena, Teresa Arano, Marco Antonio Castro, Jhesica Céspedes y Óscar Terrazas, además de Peredo y Ramos. Retama Verde está a cargo del sonido y las luces en el escenario.

“La guerra del agua en Cochabamba fue un hecho histórico que trascendió las fronteras del país. Reviviremos los acontecimientos entre mayo de 1999 hasta abril del año

2000, cuando el pueblo se levantó en unanimidad para proteger el agua y la vida, logrando que la empresa transnacional Aguas del Tunari se vaya de Bolivia y se anulen los acuerdos firmados con las autoridades de la época”, señaló Eva Peredo.

La artista remarcó que como Plataforma Teatral Cochabamba tienen el compromiso, desde su arte, conmemorar y no olvidar las luchas históricas por el bien común del pueblo boliviano.

**SKYBOX**  
GHOSTBUSTERS: APOCALIPSIS FANTASMA  
2D DOBLADA: 11:00/13:10/15:20/17:30/19:40/21:50  
GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO  
2D DOBLADA  
11:00/13:10/15:20/17:05/17:30/19:35/19:40/21:15/21:50  
ABIGAIL  
2D DOBLADA: 14:55/19:15/21:25  
ALICIA EN EL PAIS DE LAS PESADILLAS  
2D DOBLADA: 11:00/13:5/21:45  
MONSTER  
2D DOBLADA: 12:35  
ARTHUR: UNA AMISTAD SIN LÍMITES  
2D DOBLADA: 11:30/13:30/15:30/19:15  
BACK TO BLACK: 2D DOBLADA: 14:55/17:15  
KUNG FU PANDA 4  
2D DOBLADA: 11:40/13:30/15:20/17:10/19:00/20:50  
UN GATO CON SUERTE  
2D DOBLADA: 11:40/17:30

**CINE NORTE**  
ARTHUR  
2D DOBLAD: 19:15  
2D SUBTITULADA: 21:30

**ABIGAIL**  
2D DOBLADA: 19:15  
2D SUBTITULADA: 21:30  
GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO  
2D DOBLADA: 14:45/17:00  
2D SUBTITULADA: 19:15  
GHOSTBUSTERS: APOCALIPSIS FANTASMA  
2D DOBLADA: 14:45/17:00

**PRIME CINEMAS**  
GHOSTBUSTERS: APOCALIPSIS FANTASMA  
2D NORMAL DOBLADA: 12:30/14:45/17:05/19:25  
ABIGAIL  
2D NORMAL DOBLADA: 19:55/22:10  
ARTHUR: UNA AMISTAD SIN LÍMITES  
2D NORMAL DOBLADA: 12:45/14:55/17:05/19:15  
BACK TO CLACK  
2D NORMAL SUBTITULADA: 21:45  
GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO  
2D ATMOS DOBLADA: 12:40/15:00/17:20/19:40/22:00  
LA PRIMERA PROFECÍA  
2D NORMAL DOBLADA: 12:00/14:25/16:45/19:10/21:35  
DUNA: PARTE 2  
2D NORMAL SUBTITULADA: 21:20  
KUNG FU PANDA 4  
2D NORMAL DOBLADA: 12:30/14:20/16:10/18:00

**CINE CENTER**  
ABIGAIL  
2D DOBLADA: 13:00/15:35/18:00/20:35/23:10  
4D E-MOTION 2D - DOBLADA: 22:55  
ALICIA EN EL PAIS DE LAS PESADILLAS  
2D DOBLADA: 19:10/21:20/23:30  
ARTHUR  
2D DOBLADA: 12:30/15:00/17:30/20:00  
BACK TO BLACK  
2D DOBLADA: 22:30  
CAPITÁN AVISPA  
2D DOBLADA: 12:20  
CASAZA FANTASMAS: IMPERIO HELADO  
2D DOBLADA: 12:40/15:20/18:00/20:40/22:00/23:20  
4D E-MOTION 2D - DOBLADA: 12:15/14/55  
GODZILLA Y KONG: EL NUEVO IMPERIO  
2D DOBLADA: 12:10/14:50/17:30/20:10/22:50  
2D CXC Atmos - Doblada: 12:40/15:20/18:00/20:40/23:20  
4D E-MOTION 3D - Doblada: 17:35/20:15  
KUNG FU PANDA 4  
2D DOBLADA: 12:30/13:00/14:45/15:15/17:00/17:30/19:45  
LA PRIMERA PROFECÍA  
2D DOBLADA: 14:40/17:20/20:00/22:40  
MONSTER  
2D Subtitulada: 19:15/22:05

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL

**CARTELERA**

2D - DOBLADA  
11:00  
13:10  
15:20  
17:05  
17:30  
19:35  
19:40  
21:15  
21:50

2D - DOBLADA  
11:00  
13:25  
21:45

2D - SUBTITULADA  
12:35

2D - DOBLADA  
11:30 13:30 15:30 19:15

2D - DOBLADA  
14:55 19:15 21:25

2D - DOBLADA  
11:00 13:25 21:45

2D - SUBTITULADA  
12:35

2D - DOBLADA  
11:30 13:30 15:30 19:15

2D - DOBLADA  
14:55 17:15

2D - DOBLADA  
11:40 13:30 15:20 17:10 19:00 20:50

2D - DOBLADA  
11:40 17:30

PARQUEO LIBRE DURANTE SU PELÍCULA PARA CLIENTES DEL CINE

EL INGRESO A PELÍCULAS PARA MAYORES DE 14 AÑOS REQUIERE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARNET DE IDENTIDAD

www.skyboxcinemas.com.bo

# Ave: el monólogo de Mariana Bredow vuelve a escena en Cochabamba y La Paz

**Teatro.** La multipremiada obra sobre un encuentro, un *dealer*, un peligro, un error, un camino de adicción, un jardín largo y un ave regresará a los escenarios de Bolivia comenzando en la Llajta

.....  
ARIEL RODRIGUEZ ARISPE  
Los Tiempos

**U**na de las mejores obras del 2023 vuelve a presentarse en Cochabamba. Se

trata de *Ave*, que fue galardonada múltiples veces y tuvo una gran trascendencia en el circuito teatral del país. A un año de su estreno, *Ave* vuelve a posarse en el escenario de Jazz Stop este jueves.

La obra fue ganadora del Premio Peter Travesi 2023, reconocida con premios a la mejor actuación y mejor dramaturgia, ambos para Mariana Bredow. Luego de su estreno, *Ave* ha tenido varias presentaciones en

Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, cosechando múltiples comentarios positivos tanto del público como de la crítica. Actualmente se preparan para participar en el Festival internacional de La Paz (Fitaz 2024), pero antes ofrecen estas funciones en la Llajta.

Mariana Bredow, hija de los reconocidos artistas Ana María Vargas y Luis Bredow, es la protagonista de la historia junto con Lorenzo Ariel Muñoz, quien también es director de la obra. Ambos son los creadores de esta obra de teatro con características inmersivas y temática de género en la que



Mariana Bredow, protagonista de *Ave*. CORTESÍA

se reflexiona sobre el acoso, las adicciones y la voz como un instrumento de libertad.

Según Mariana Bredow y Ariel Muñoz, todas las funciones llevadas a cabo desde el estreno de la obra en 2023 son muy especiales y una forma de reencontrarse con el público.

“Cumplimos un año de haber estrenado esta obra que nos ha permitido reencontrarnos con el público y la experiencia grata de la escena. Hemos tenido muchas funciones y cada una de ellas es única como experiencia”, afirmaron.

En palabras de su creadora, la obra *Ave* es un relato, un

grito, una chispa salpicada de alguna rama al rojo vivo, un fuego que enciende los cielos, asalta las noches, pero deja intacto los sueños. Los sueños son sueños, trascien-

den el aire y el tiempo como alas, como canto, como un ave que se posa en el dolor, en la herida, en la primera y más cruel de las heridas para hacer su nido. La obra relata el encuentro con un hombre, un *dealer*, un peligro, un error, un camino sin retor-

no de adicción al miedo, un candado, una caída veloz en la nada, un jardín largo y un ave.

La obra fue originalmente escrita por Bredow y producida por Chakana Teatro y Teatro del Umbral. En esta ocasión, Mariana repetirá su protagonismo junto a Lorenzo Ariel Muñoz quien también repetirá como director. El par hizo la invitación al público para que puedan disfrutar la obra o repetir la experien-

cia en caso de haberla visto. “Queremos celebrar este primer año con estas nuevas funciones e invitar a toda la gente de Cochabamba que ya la vio o que quiere verla, a vivir *Ave*, como un canto colectivo, como una escucha colectiva, urgente y necesaria de ser, de estar”.

*Ave* posa su alas mañana en instalaciones de Jazz Stop, ubicado en la calle Pedro Blanco N° 364. Se realizará en dos funciones: a las 19:00 y a las 21:30. El costo de la entrada es de 50 bolivianos con una promoción especial de dos por uno para quienes ya la vieron antes.

Luna de miel  
EN SANTA CRUZ  
Radisson  
GOLF & SPA - SANTA CRUZ  
77664349



# San Antonio acaricia una plaza a un torneo internacional y la "U" se aferra al milagro

**Apertura.** Los dos elencos vallunos jugarán los cotejos de vuelta de semifinales este domingo fuera de casa

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ  
Los Tiempos

Los equipos cochabambinos de San Antonio y Universitario de Vinto, semifinalistas del Torneo Apertura 2024, tienen diferentes panoramas de cara a los cotejos de vuelta del domingo, con el primero que acaricia su clasificación por vez primera a un torneo internacional, mientras que el segundo aún sueña con revertir su tropiezo.

Si bien los encuentros de ida dejaron saldos contrarios para ambos elencos, no se descarta que el domingo se den más sorpresas y que haya una final cochabambina.

Universitario de Vinto visitará el domingo a The Strongest en La Paz (16:00), con el 0-1 encajado en la ida jugando

## APUNTE

### ¿Cómo se definen la localía en la final?

Según se estableció en la convocatoria del Torneo Apertura 2024, la localía en las finales se definirán por el rendimiento en cancha, ya no por la tabla acumulada de 2023.

Conforme a ello, el mejor ganador de las semifinales jugará primero como visitante y cerrará como local, esto como premio al mérito deportivo.

Se tomará en cuenta la cantidad de puntos logrados en semifinales. De haber paridad entre los finalistas, se apelará al gol diferencia o cantidad de goles marcados.



Felipe Pasadore (izq.), goleador de San Antonio, y Julio Vila, zaguero de la "U". APG-D.JAMES

en el estadio Félix Capriles; San Antonio jugará ese mismo día (18:00) ante Independiente en el estadio Patria de Sucre, pero con un 6-1 a favor que parece ser imposible de remontar.

¿Cuáles son las probabilidades que tienen ambos?

La "U" tiene un gol en contra y deberá vencer como visitante si sueña con estar en su primera final. Hacerlo por un tanto de diferencia llevará la definición de la serie mediante los lanzamientos penales.

En caso de ganar por dos o más goles, Universitario cla-

sificará directo a la final. Una derrota o empate no le sirven al cuadro estudiantil.

### San Antonio sueña

El club de Entre Ríos avanza a paso firme y agigantado. Sus probabilidades de jugar por la final son altas, ya que los cinco

goles de diferencia sobre Independiente le dan amplio margen.

Para certificar su pase a la final, donde asegurará una plaza a un torneo Conmebol 2025 (Copa Libertadores 1 o Copa Sudamericana 1), San Antonio incluso se puede dar el lujo de caer goleado hasta por cuatro tantos de diferencia.

Un empate, mejor si es una victoria, ratificará la clasificación del Santo de Buló a su primera final en la División Profesional.

Pese a los resultados de la ida, no se descarta la posibilidad de una final valluna.

En el peor escenario posible, San Antonio debe perder por seis o más goles para quedar fuera de competencia. Incluso, caer por cinco tantos llevará a una definición desde los 12 pasos. Es una misión más que imposible para Independiente, pero aún restan 90 minutos.

Una vez concluido el Torneo Apertura, el Clausura empezará el 12 de mayo.

## The Strongest busca dar un zarpazo en Chile y Bolívar, escalar a costa de Flamengo

**Libertadores.** El Aurinegro cambió de chip para jugar hoy en Concepción, en tanto que la Academia defiende el liderato



Luciano Ursino, volante de The Strongest (izq.), y Francisco da Costa, atacante de Bolívar. DANIEL JAMES - APG

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

En una jornada doble para los representantes bolivianos en Copa Libertadores 2024, The Strongest, vigente campeón nacional del fútbol boliviano, visitará esta tarde (18:00 HB) a Huachipato en

el estadio CAP Acero de Concepción, por la tercera fecha del grupo C, en tanto que Bolívar recibirá a las 20:30 a Flamengo en el estadio Hernando Siles, por la serie E.

Con una victoria (2-0 en casa ante Gremio) y una derrota (2-1 ante Estudiantes en La Plata), The Strongest

no quiere perder pisada al Acerero, líder del grupo con 4 unidades, que viene de derrotar 0-2 a domicilio al cuadro brasileño.

Para esta visita, el entrenador atigrado Pablo Lavallén no tendrá a disposición a Jeyson Chura, quien se recupera de una lesión, además de Marc Enoumba, expulsado en la pasada fecha.

Bolívar entrará en acción más tarde en su grupo ante Flamengo, en busca de sumar su tercera victoria al hilo, aquella que le puede garantizar acumular una bolsa económica extra de 990 mil dólares, además de aproximarlos a la siguiente fase.

Sin Yomar Rocha, expulsado en el triunfo 3-2 ante Millonarios, la Academia pretende imponerse al Fla, que llegó a La Paz sin siete de sus principales referentes.

## Real Tomayapo recibe a Belgrano, pero lejos de su casa

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Real Tomayapo será local esta noche (20:30) de Belgrano de Córdoba, por el grupo C de la Copa Sudamericana y que se jugará, de manera inédita, en el estadio Tahuichi Aguilera de Santa Cruz, luego de suspenderse el uso del estadio IV Centenario de Tarija.

Lejos de casa y de su afición, Real Tomayapo se la jugó por el estadio cruceño, habida cuenta de que recién volverá al estadio IV Centenario el siguiente mes, cuando reciba la visita de Internacional de Porto Alegre. Se espera una masiva asistencia, ya que se pondrán a la venta 25 mil entradas.

Hoy, Real Tomayapo pretende hacer valer el empate histórico 0-0 que logró en Brasil ante Inter, además de no ceder unidades como



Sergio Villamil, volante de Real Tomayapo. RRS

anfitrión tal como sucedió en Tarija ante el ecuatoriano Delfín (0-2).

De ganar, el equipo de Cristian Arán se acercará a los puestos de clasificación, ya en la mitad de la fase de grupos.

Por su lado, el Pirata de Alberdi llegó ayer a Santa Cruz, en su primera visita a Bolivia y con la misión de ganar su primer partido en la serie (lleva dos empates). Para ello, el DT Juan Cruz Real pondrá a su mejor equipo.

## FBF posterga el inicio de la fase 1 del ascenso en Santa Cruz



El escudo de la Asociación Cruceña de Fútbol (ACF). RRS

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) comunicó ayer que la fase 1 regional de la Copa Simón Bolívar en Santa Cruz quedó postergada sin fecha, debido a los conflictos y denuncias al interior de la Asociación Cruceña de Fútbol (ACF).

Por ello, los ocho clubes clasificados por Santa Cruz deberán esperar a que la FBF tome el control de la organización y supervisión del desarrollo del torneo de ascenso para esta región.

# Nacional cae ante Trinidense y se enreda en Sudamericana

**Complicación.** Los errores defensivos le pasaron factura al cuadro potosino, que perdió 2-0 en su visita al conjunto paraguayo, en el duelo por la fecha 3 del grupo D

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Nacional Potosí no conoce de victorias en la Copa Sudamericana 2024, después de caer ayer por 2-0 en su visita a Sportivo Trinidense, en el duelo por la tercera fecha del grupo D que se jugó en el estadio Defensores del Chaco.

Con este resultado, el conjunto boliviano se hunde en el fondo de la tabla con 1 punto; mientras que el cuadro paraguayo, que sumó su primera victoria en una competición internacional, escaló a la tercera posición con tres unidades.

En el partido, Sportivo Trinidense fue el que más presionó al arco de Saidt Mustafá. Fue así que, a los 12'PT, Daniel Mancilla tuvo que esforzarse para sacar el balón que chocó contra el taco de Fernando Romero y no pudo dominarla en el área chica.

Tres minutos después (14'PT), llegó el 1-0, después de que Mancilla fuera displicente al dejar pasar un pase retrasado a Edisson Restrepo, dejando servido el balón a Fernando Romero, quien tras hacerse un autopase venció al golero Mustafá y luego sólo tuvo que empujar el balón al fondo de las redes (1-0).

Fuera de un remate de Facundo Callejo, que chocó con la espalda de Gilberto Flores

## SÍNTESIS

**SP. TRINIDENSE 2**

**NACIONAL P. 0**

12. V. Samudio	1. S. Mustafá
21. A. Cañete	20. Ó. Baldomar
4. G. Flores	2. M. Ortiz
23. C. Benítez	6. E. Restrepo
20. W. Alonso	5. D. Mancilla
7. P. Arce	18. P. Azogue
28. M. Riveros	22. D. Hoyos
13. J. Salcedo	16. A. Torrico
10. P. Romero	19. F. Callejo
9. O. Giménez	9. G. Cristaldo
18. F. Romero	20. M. Prost
DT: J. Arrúa	DT: A. Illanes

**LOS GOLES:** F. Romero (14'PT) y Salcedo (17'ST)

**ÁRBITRO:** Gilbert Morales (CHI)

**ESTADIO:** Defensores del Chaco (Asunción)

## TABLA GRUPO D

EQUIPOS	PTS	PJ	PG	DIF
1. Fortaleza	6	2	2	+7
2. Boca Juniors	4	2	1	+1
3. Sp. Trinidense	3	3	1	-1
4. Nacional Potosí	1	3	0	-7

(37'PT), Nacional Potosí no se acercó más al arco de Víctor Samudio.

En el segundo tiempo, la historia no cambió. Sportivo Trinidense fue el que más buscó ampliar el marcador.

Brian Andrada tuvo una perfecta oportunidad de anotar el segundo, pero su remate salió desviado cuando estaba en la puerta del pórtilo potosino (10'ST).

Finalmente, Trinidense



**Óscar Baldomar (izq.), de Nacional Potosí, en disputa por el balón con Juan Salcedo, anoche.** CONMEBOL

festejó el 2-0 a los 17'ST con el gol de Juan Salcedo, después de otra desinteligencia de la defensa boliviana.

Tomás Rayer le arrebató el balón a Maximiliano Ortiz en salida, tocó para Óscar Giménez, éste habilitó a Salcedo, quien con un potente derechazo cruzado venció a Mustafá.

Nacional Potosí estuvo cerca del descuento tras un error de Marco Riveros, quien perdió el esférico por un resba-

lón, pero el disparo de Callejo fue a dar a las manos de Samudio (32'ST).

La jugada más clara para la visita llegó a los 39'ST, después de que Martín Prost no lograra darle dirección a su cabezazo en el área chica. Así, Nacional sumó su segunda derrota al hilo en esta Copa.

La tercera fecha del grupo D se completará mañana (20:00) con el partido entre Fortaleza y Boca Juniors.

# Marín estará en el stand de Wilster; llega el viernes



**El exjugador Vladimir Marín, en su paso por Wilster.**

CARLOS LÓPEZ

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

El exjugador colombiano de Wilstermann Vladimir Marín regresará a Cochabamba este viernes para ser parte de las actividades que el club tendrá en su stand en la Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco).

El club confirmó que Marín será el invitado especial que tendrá este sábado 27 de abril en la Fexco. Mientras que el expresidente de Wilstermann Mauricio Méndez, dirigente que contrató al colombiano, informó que llega este viernes. “Marín está muy contento de volver a Cochabamba. Ya tiene incluso su ticket de llegada para el viernes”, aseguró Méndez, en su programa *Wilstermann cuestión de orgullo*.

El Aviator prepara una serie de actividades con

Marín como, por ejemplo, que los hinchas que visiten el stand podrán sacarse fotos con el exjugador, comprar poleras de edición especial de Marín y hacerlas autografiar.

Marín jugó en Wilstermann entre 2001 y 2004. Destacó sobre todo por su velocidad, habilidad y sus remates potentes. En su paso por el Aviator fue parte del título de la Copa Aerosur en 2004.

## APUNTE

### Amaral ya trabaja con el equipo

El volante de creación Rodrigo Amaral se sumó ayer al trabajo del equipo, después de completar su recuperación tras la operación en la rodilla derecha a la que fue sometido.

# El programa Sueño Bicentenario trabaja en su reglamentación

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ  
Los Tiempos

La viceministra de Deportes, Karen Palenque, informó ayer que se trabaja en la reglamentación del programa Sueño Bicentenario que el presidente de Estado, Luis Arce, lanzó el pasado sábado y se espera que ya se pueda poner en acción desde junio o julio de este año.

Palenque, en contacto con *Los Tiempos*, explicó que es-



**Lanzamiento del programa Sueño Bicentenario.** APG

te programa buscará tener un mayor alcance que los Tunkas y Prodecom, que son los pro-

yectos con los que el Gobierno asistió hasta la fecha a los deportistas nacionales.

“Estamos trabajando en la reglamentación. Cuando se tengan los detalles del programa, se anunciará cómo beneficiará a los deportistas. Es muy posible que se cierren los Tunkas y el Prodecom, porque será un programa más abarcador, porque se ha mejorado a los Tunkas y se brindará mejores condiciones, incluso abarcará a una mayor cantidad de atletas en todos los niveles, élite, competitivo, precompetitivo, etc.”, dijo Palenque.

El programa, además del área de deportes, apoyará a otras como cultura.

# La boxeadora Zuleta denuncia falta de apoyo; COB desmiente

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La boxeadora Itati Zuleta denunció, a través de sus redes sociales, que el Comité Olímpico Boliviano (COB) no habría cumplido el pago de la reserva de un hotel en Tailandia, donde junto a José María Núñez debe competir en el último clasificatorio para los Juegos Olímpicos de París. Al respecto



**La boxeadora Itati Zuleta, en un torneo de 2023.** CORTESIA

desde el COB se informó que el pago ya se efectuó.

“Junto a José María Núñez

estamos en un campamento de preparación en Brasil, que viene de nuestros recursos, porque nadie nos apoyó (...) y que ahora no quieren pagar el hotel, para el que tenemos plazo hasta hoy (por ayer). Sólo estamos pidiendo algo que nos corresponde”, denunció Zuleta.

Lo que se requiere, según Zuleta, es el pago de 800 dólares para la reserva del hotel, algo que le brindará la posibilidad de competir en el clasificatorio.

Al respecto, desde el COB, se informó que el pago ya se realizó y que sólo esperaban el comprobante. Uno de los temas que generó el retraso para hacer el giro fue la falta de dólares en el país.